



¿Qué ha pasado con el exmilitar opita detenido en una cárcel de Rusia?



■ ACTUALIDAD 20

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LIV - No. 20.659

31 de agosto - 1 de septiembre de 2024 \$ 3.000

Diario del Huila



LOS PETROGLIFOS DEL TAMBILLO

En la vereda El Tambillo, en zona rural de Rivera, se han descubierto petroglifos de una antigua civilización indígena que permanecen sin descifrar. Registrados inicialmente en la década de 1980, estos grabados en piedra podrían sumar hasta 500 piezas, según investigaciones recientes.

Páginas 10-11

'Jibaros' amedrantan a familia en Neiva



■ PANORAMA 2-3

Condenan a ESE San Sebastián por relación laboral encubierta



■ INVESTIGACIÓN 4-5

Asoquimbo fue nominada al Premio Nacional de DDHH



■ INFORME 8-9

Panorama

El hijo de la denunciante se encuentra bajo observación luego de recibir tres disparos en la cabeza y uno en la columna. El joven de 18 años perdió un ojo y sigue siendo intervenido por los médicos.



El joven fue abaleado el pasado 21 de agosto en el barrio Reynaldo Matiz.

'Jibaros' amedrentan a familia en Neiva

Leidy Puentes, habitante del barrio Reynaldo Matiz y madre de una menor y un joven denunció a Diario del Huila que los delincuentes que controlan la comunidad la siguen hostigando luego de intentar hurtarle y atentar contra la vida de su hijo. Denunció inoperancia y presunta corrupción de las autoridades.



Los sujetos le propinaron tres disparos en la cabeza y uno en la columna.

y Leidy Alejandra, lo acompañaban esperando que los médicos les llevaran las mejores noticias posibles frente a su estado de salud.

Los hechos ocurridos hace diez días tuvieron lugar en el barrio Reynaldo Matiz, donde la angustia y el miedo se han convertido en compañeros permanentes para Leidy Alejandra Puentes Ortiz y su familia. Durante los últimos dos meses, esta residente ha vivido una pesadilla que va más allá de los límites de lo

imaginable. Su historia, marcada por intentos de robo, amenazas de muerte y el brutal ataque a su hijo, revela lo que para ella significa que la justicia parece ser una ilusión distante.

Los intentaron robar

La primera señal de la pesadilla que enfrentaría Puentes Ortiz se presentó el 29 de julio. Ella, su esposo y una amiga regresaban de una celebración cuando llegaron a casa y encontraron a unos

delincuentes intentando robar su vivienda. "Habíamos llegado a la casa y yo ya estaba abriendo la puerta cuando vi que llegaron los delincuentes", recuerda Leidy con angustia. Aunque un patrullaje policial logró que los asaltantes huyeran, el incidente los dejó cargando el temor al hombro.

Al día siguiente, el clima de terror se intensificó cuando la hija de 12 años de Leidy recibió amenazas de muerte. A pesar de que la madre había presentado

una denuncia y se le otorgó una medida de protección, la seguridad prometida resultó ser insuficiente. "Me dieron una medida de protección, pero no sirvió para nada", afirma Leidy, subrayando su frustración con la falta de respuesta efectiva por parte de las autoridades. Las amenazas continuaron y, al regresar a su hogar, Leidy encontró su casa vandalizada, con todos los vidrios rotos y nuevas amenazas de muerte.

El atentado

El 21 de agosto marcó un punto crítico en esta cadena de eventos. Su hijo, que había sido blanco de amenazas y violencia, fue víctima de un brutal ataque. "Mi hijo recibió tres tiros en la cabeza y la columna, perdiendo un ojo y quedando en estado crítico", describe Leidy. El ataque dejó a su hijo en la Unidad de Cuidados Intensivos – UCI del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, en un estado de salud crítico y luego fue trasladado hasta la Clínica Medilaser, en el norte de la capital huilense, para el seguimiento de su estado. La desesperación de Leidy se hizo evidente cuando describió cómo los delincuentes intentaron atacarla mientras visitaba a su hijo en el centro médico. "Cuando veían unos hombres detrás mío, si

DIARIO DEL HUILA,
PANORAMA

Unidad investigativa

Ayer, hacia las tres de la tarde, Maicol Artunduaga Puentes recibía en un centro médico de la capital huilense nuevamente una intervención quirúrgica por las lesiones que le dejaron las balas en su humanidad el pasado 21 de agosto. Sus padres, Andrés



La madre denunciante señaló que las autoridades no han actuado frente a las medidas de protección que se han decretado por la denuncia, lo que la ha obligado a ella y su familia a permanecer encerrados por temor a sufrir atentados contra sus vidas.



Panorama



Maicol fue atendido de urgencia en el Hospital universitario de Neiva.



Los vidrios de la casa fueron vandalizados.

yo no alcanzo a entrar a la clínica, esos manes me dan bala”, narra Leidy, demostrando el nivel extremo de peligro al que está sometida.

La madre aseguró a Diario del Huila que ha hecho las denuncias pertinentes, hasta su hijo convaleciente, en cuanto tuvo la posibilidad de tener conciencia, identificó en fotografías a los sujetos que habían atentado contra su vida, dejando evidencia ante las autoridades de las personas integrantes de esta banda criminal que se ha apoderado del barrio Reynaldo Matiz. El joven aún se encuentra a la espera de que los médicos le definan si el proyectil que tiene alojado en la columna

puede ser retirado y si la presencia o la extracción de este le impida volver a caminar.

Denuncias interpuestas

Leidy ha denunciado no solo los ataques y amenazas recibidos, sino también la falta de acción por parte de las autoridades. Acusa a la policía de corrupción, afirmando que están comprados por los delincuentes, específicamente por alias “El Burro”, un conocido criminal que controla el barrio. “Ellos están comprados por alias ‘El Burro’, quien maneja toda la operación en el barrio”, denuncia Leidy. La madre señaló que hace unos días fue capturado un delincuente del barrio cono-

cido con el alias de ‘El Diablo’, quien según ella dijo enfrente de la comunidad que no pasaba nada, porque su jefe ‘El Burro’, les daba dinero a agentes de la Sijín ‘para que lo dejaran trabajar’. “dijo ese día que como el patrón compraba a los policías y agentes de la sijín, pues no le hacían nada. Entonces uno ¿dónde tiene que ir a quejarse si no hacen nada?”, cuestiona.

Leidy alega que, a pesar de sus múltiples denuncias, la policía ha sido ineficaz y no ha hecho nada para proteger a su familia. “Nunca han venido a visitar mi casa para verificar si me ha pasado algo”, señala. Asegura que la corrupción dentro de las fuerzas

del orden ha impedido que se haga justicia. “Los policías están comprados por alias ‘El Burro’, y no hacen nada”, afirma con desespero.

“Vivo encerrada”

La inseguridad y el miedo constante han obligado a Leidy a mantener a su familia encerrada en su hogar, impidiéndoles llevar una vida normal. “Vivo encerrada, no puedo enviar a mis hijas a la escuela y tengo que mantenerme oculta para proteger a mi familia”, explica. La situación ha tenido un impacto devastador en la vida de sus hijos, quienes no pueden asistir a la escuela y viven bajo una constante amenaza.

La desesperación la ha llevado a considerar enviar una carta al Presidente para denunciar la falta de acción y la situación desesperada en la que se encuentra. “Estoy haciendo una carta para mandar al Presidente para que se dé cuenta de lo que está pasando aquí”, dice Leidy. Su clamor es claro: necesita que se haga justicia y que se tomen medidas para proteger a su familia y detener a los responsables de las amenazas y ataques.

La situación de Puentes Ortiz no solo afecta a su familia, sino también a la comunidad del barrio Reynaldo Matiz. La presencia de criminales como alias “El Burro” y alias “El Diablo” ha generado un ambiente de terror y corrupción que impacta a todos

los residentes. Leidy afirma que estos criminales no solo controlan la venta de drogas en el barrio, sino que también han corrompido a las autoridades y los miembros de la comunidad. “Alias ‘El Burro’ y alias ‘El Diablo’ son los que mandan en el barrio. Ellos tienen la olla de vicio y controlan todo”, dice Leidy.

El último recurso

Leidy ha implorado por justicia y por una respuesta efectiva a las amenazas y ataques que ha sufrido. “Quiero que se haga público para que se haga justicia. Si me llega a pasar algo, él (alias ‘El Burro’) es el responsable porque ha atentado contra la vida de mi hijo”, dice Leidy, exigiendo que se tomen medidas y que se haga justicia por el ataque a su hijo y las amenazas que ha enfrentado su familia.

Diario del Huila se comunicó con el comando de la Policía Metropolitana de Neiva, para indagar por la postura de la comandancia de la fuerza pública en la capital huilense sobre esta delicada denuncia, sin embargo, al cierre de esta edición este medio no había recibido un pronunciamiento al respecto.

Entre tanto, Leidy y su familia siguen confinados en su hogar, esperando que las medidas de protección preliminares sean aplicadas y que Maicol se recupere de las heridas propinadas por arma de fuego.



Según la denunciante, los sujetos controlan el barrio y la olla de estupefacientes con connivencia de las autoridades.

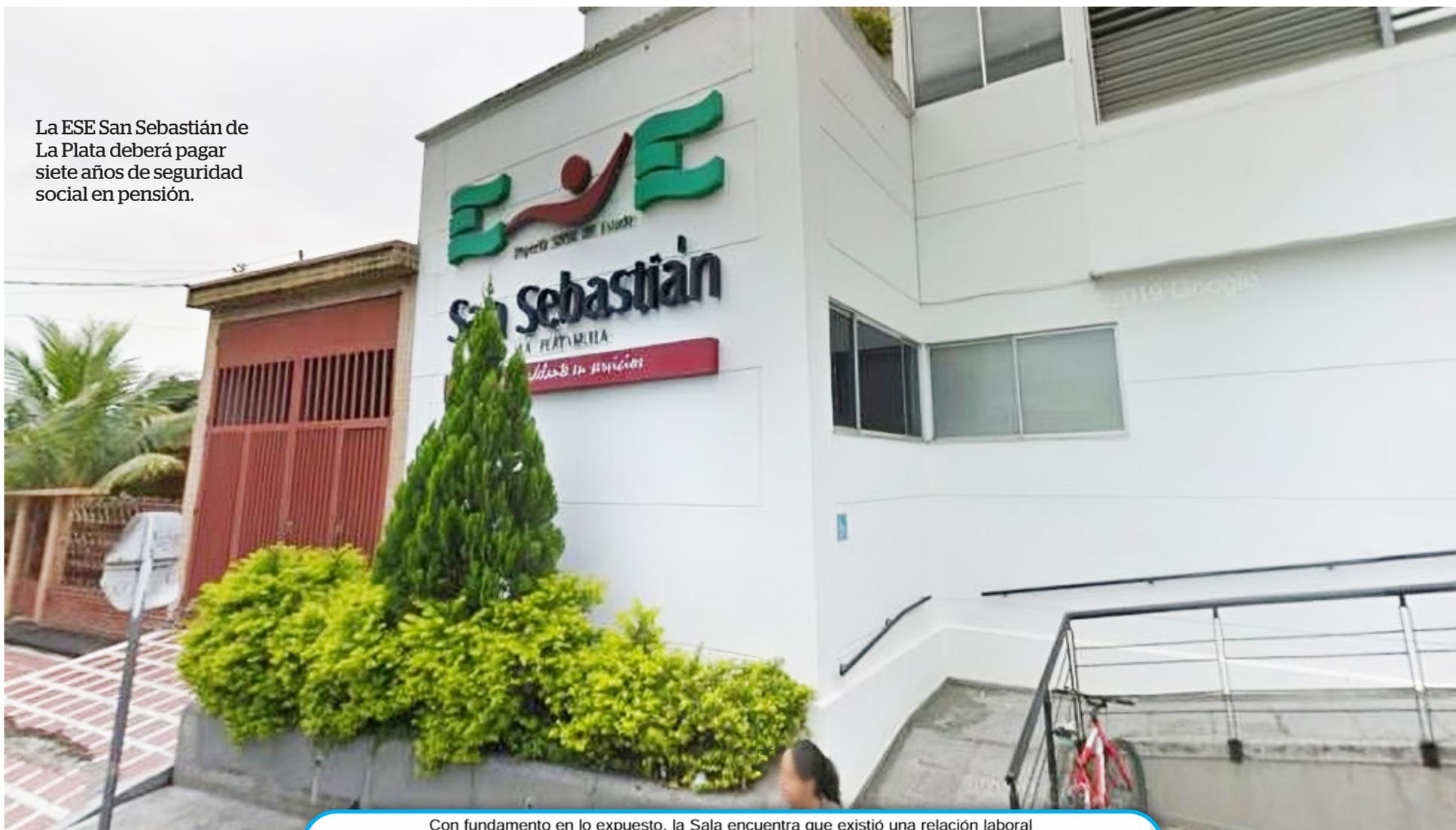
Investigación

La ESE San Sebastián de La Plata (Huila) le negó la existencia de una relación laboral por sus servicios prestados como higienista oral entre el 1° de diciembre de 2002 y el 31 de octubre de 2012.

Condenan a ESE San Sebastián por relación laboral encubierta

El Consejo de Estado revocó una decisión del Tribunal Administrativo del Huila y reconoció la configuración de un contrato realdad a la higienista oral, Patricia Fernanda López Dorado.

La ESE San Sebastián de La Plata deberá pagar siete años de seguridad social en pensión.



DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

El Consejo de Estado reconoció la configuración de una relación laboral de siete años, entre la higienista oral, Patricia Fernanda López Dorado, y la ESE San Sebastián de la Plata (Huila). Lo que obliga a esta última entidad a pagar una cuantiosa suma por prestaciones sociales dejadas de pagar durante siete años.

Los periodos que delimitó el alto tribunal se encuentran establecidos en dos momentos: el primero va del 1 de agosto de 2005 al 31 de enero de 2010; mientras que el segundo, del 1 de julio al 2010 al 30 de septiembre de 2012.

Uno de las consecuencias que tiene esta decisión judicial es que la demandante durante este pe-

Con fundamento en lo expuesto, la Sala encuentra que existió una relación laboral entre Patricia Fernanda López Dorado y la ESE San Sebastián de La Plata (Huila) entre el 1° de agosto de 2005 y el 31 de enero de 2010 y el 1° de julio de 2010 y el 30 de septiembre de 2012, tiempo que se tendrá en cuenta para efectos pensionales. No obstante, frente al reconocimiento de las prestaciones laborales y sociales de orden legal, se negarán por acaecimiento del fenómeno jurídico de la prescripción.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Segunda, Subsección B, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

FALLA:

Primero. Revocar la sentencia proferida 23 de julio de 2021 por el Tribunal Administrativo del Huila, que negó las pretensiones de la demanda interpuesta por Patricia Fernanda López Dorado contra la ESE San Sebastián de La Plata (Huila), conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia y en su lugar:

Segundo. Declarar la nulidad del Oficio 110-01-O-010-2017 del 30 de enero de 2017, mediante el cual se negó la existencia de una relación laboral entre Patricia Fernanda López Dorado y la ESE San Sebastián de La Plata (Huila).

Tercero. Como consecuencia de lo anterior, a título de restablecimiento del derecho, declarar la existencia de una relación laboral entre Patricia Fernanda López Dorado y la ESE San Sebastián de La Plata (Huila) durante los periodos comprendidos del 1° de agosto de 2005 y el 31 de enero de 2010 y el 1° de julio de

riodo tiene el beneficio pensional a cargo de la entidad que perdió este pleito laboral. En ese sentido le ordenó “realizar las cotizaciones para efectos pensionales, a favor de Patricia Fernanda López Dorado en consideración al porcentaje que le correspondía como empleador, para lo cual tomará como referente los salarios de un empleado de planta que desarrollaba iguales funciones a las ejecutadas por la demandante en el período reconocido”, dice en la providencia. Además, señala que, en caso de no existir el cargo, tendrá como base los honorarios pactados en los contratos de prestación de servicios.

La historia laboral de Patricia

La vida laboral de Patricia con

El Consejo de Estado reconoció los derechos de Patricia.



Patricia Fernanda López Dorado presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho. El Consejo de Estado le dio la razón.



Investigación



En muchas entidades públicas y privadas de Colombia diariamente se configuran contratos realidad, pero en realidad se celebran contratos de prestación de servicios.

la ESE se remonta al año 2002 (1 de diciembre), cuando inició prestando los servicios como tecnóloga como higienista oral. Inicialmente fue vinculada de manera indirecta con la cooperativa de trabajo asociado Vuestra Salud, luego a través de Seguridad y Bienestar y Human Resource Management SA, y en algunos lapsos, directamente con la ESE San Sebastián.

López Dorado reunió todos los requisitos para configurarse como una empleada más de la ESE. Por lo menos así lo dejó ver en la demanda, al señalar que estuvo en condición de subordinación-una de las condiciones- pues de lunes a viernes, su horario fijo era de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., con una remuneración pactada “además de los horarios asignados, debía cumplir igual jornada laboral de los demás auxiliares administrativos de planta”, afirmó en la demanda.

“Tenía a su disposición los equipos necesarios para sus labores como higienista oral y demás elementos e insumos necesarios para desarrollar sus labores y los cuales eran proporcionados por la ESE San Sebastián”, recalzó.

Bajo este contexto, el cinco de junio de 2013 solicitó a la ESE San Sebastián de La Plata “una documentación” para efectos de reclamar “sus prestaciones sociales”. La ESE mediante Oficio SAF140-01-O-027-2013 dio una respuesta “incompleta”, según palabras de Patricia, por lo que el 1° de agosto de

2016, nuevamente, solicitó se hiciera entrega «de los documentos para efectos de reclamar sus prestaciones sociales». Dicha petición fue resuelta por la ESE a través de los oficios 110-01-O-117-2016 del 2 de septiembre de 2016 y del 8 de noviembre de 2016 «sin aportar parte de la documentación e información requerida», razón por la cual acudió al juez de tutela, quien en providencia del 24 de enero de 2017, amparó su derecho de petición y ordenó la entrega de

la información requerida. Decisión que en segunda instancia fue confirmada por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de La Plata (Huila) el 3 de marzo de 2017.

Mediante oficio del 30 de enero de 2017, el gerente de la ESE le negó la existencia de una relación laboral por el tiempo en que se desempeñó como higienista oral, así como el pago de las prestaciones sociales y demás derechos laborales que se derivaban de ella.

¿No prestó los servicios?

Para la ESE San Sebastián de La Plata lo que argüía Patricia no era cierto. Según la entidad, ella nunca prestó sus servicios allí, ni mediante contrato de prestación de servicio ni mediante cooperativas de trabajo asociado.

Para 2002 y 2003, Patricia Fernanda López Dorado no podía tener ningún tipo de vinculación con la ESE San Sebastián del municipio de La Plata, por cuanto Julio Alfonso López Trujillo, padre de la demandante fue director de la institución, desde el 1° de agosto de 2002 hasta el 30 de enero de 2003. “En los años 2002 y 2003, la única higienista vinculada a través de cooperativa de trabajo asociado fue Sandra María Vargas Cuellar. De conformidad con la historia laboral consolidada de la AFP Porvenir, se extrae que la demandante para los años 2002, 2003, 2004 y 2005 no tuvo vinculaciones «porque estas no existieron»”, se advierte en la demanda.

Por otro lado, sí reconocieron que “en los años 2006, 2007, 2008 y 2009, 2010, 2011 y 2012 la demandante estuvo vinculada con cooperativas de trabajo; no obstante, en el año 2009 registra una vinculación con la institución por 19 días y durante 2011 y 2012 por OPS en tiempos cortos”.

La ESE se defendió aceptando que había realizado actividades de carácter permanente cumpliendo la legalidad. En ese sentido dijo que en los períodos que estuvo vinculada con la ins-

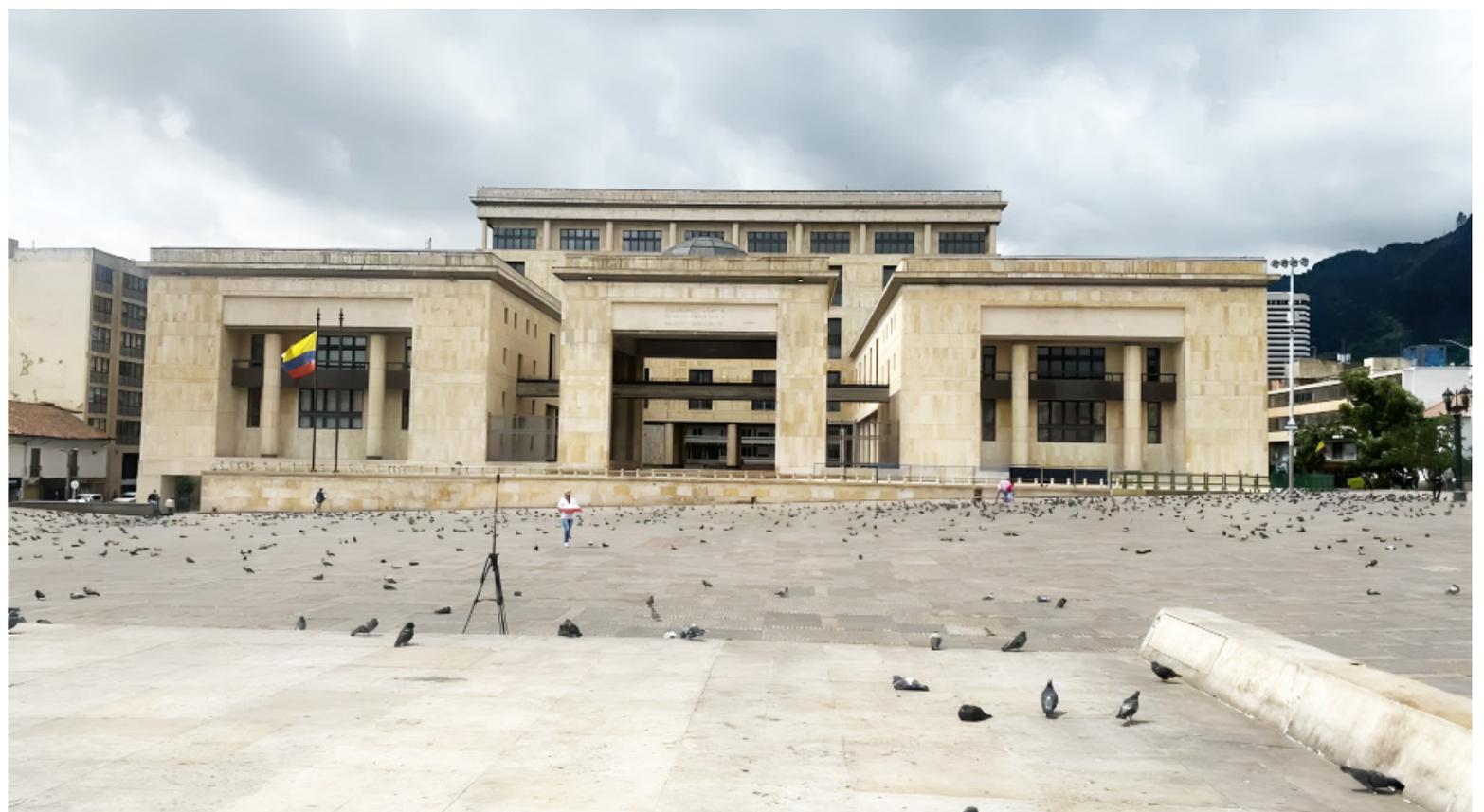
titución, la relación contractual entre las partes estuvo regulada por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la cual autorizó a las entidades públicas para celebrar contratos de prestación de servicios con el objeto de realizar actividades no solamente de carácter permanente, sino las que de manera excepcional se requieran para desarrollar las relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Lo que dijo el Tribunal

Lo cierto fue que Patricia demandó a la ESE para que le reconociera la configuración de un contrato laboral. Sin embargo, en primera instancia el Tribunal Administrativo del Huila negó todas las pretensiones de la higienista.

El Tribunal de una manera efectiva, a favor de la ESE, concluyó: “De la mera suscripción de contratos de prestación de servicios entre la ESE y las cooperativas no puede concluirse la existencia de una relación laboral encubierta”.

Así, en estas condiciones la demanda prosperó en el Consejo de Estado y finalmente se revirtió la decisión del órgano en el Huila. “Con fundamento en el material probatorio analizado y la normativa aplicable al asunto, esta Sala concluye que se demostraron los elementos constitutivos de una relación laboral encubierta en el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 2005 y el 31 de enero de 2010 y el 1° de julio de 2010 y el 30 de septiembre de 2012”.



El Consejo de Estado acreditó una relación laboral encubierta.

Zona Franca

DH La película del Concejo

Acto uno: Gorky Muñoz se va de la alcaldía dejando al Municipio descategorizado, endeudado y con sobre carga burocrática. Acto dos: el Concejo autoriza reestructuración administrativa y funcional. Acto tres: el alcalde Casagua procede suprimiendo cargos y dependencias. Acto cuatro: concejales pegan el 'grito' por la 'poda' y buscan salvar responsabilidades, les preocupa la reelección, cuando les faltó más acción y supervisión de los cambios. Y olvidan algunos que, en su momento, no dijeron nada de las irresponsabilidades de Gorky. Epílogo: el Cabildo debe hacer lo que le corresponde, control político; vigilar que Casagua no llene las plazas con amigos; y ayudarle a generar empleo para miles de neivanos, pero, no a costillas del Municipio.

DH Diputados mudos

Ciega, sordomuda, como la canción de Shakira, se comportó la Asamblea Departamental que no dijo ni 'mu' después de los cuestionamientos y dudas surgidos por la voz y el aspecto de la presidente Victoria Castro en la sesión virtual que presidió el pasado sábado. Al dar inicio no se le entendía muy bien las palabras y cuando prendió, brevemente, la cámara, no estaba arreglada. Usuarios y colegas concluyeron que estaba o estaría en estado de embriaguez.

DH Solidaridad de cuerpo

"Jamás ha pasado y no va a pasar" se apresuró a aclarar en un video la diputada liberal, tras asegurar que se trató del consumo de un medicamento para dormir. Y mostró rápidamente la receta. A la gente hay que creerle, dicen. Pero, llamó la atención que en las plenarias presenciales de la semana ningún diputado, ni opositor en la Corporación o personal, abordó el tema o lo propuso para debatir a fondo lo sucedido y no se repita. Nadie se comprometió. Hubo un diputado que se atrevió a decir al aire a un periodista radial que la Comisión de Ética ya conocía el tema. Falso, no se hizo nada.

DH Nuevas extras en la Duma

A propósito de la Asamblea, ayer, viernes, clausuró sesiones extraordinarias a las que citó el gobierno departamental. En el balance se aprobaron los dos millonarios proyectos de adición que estaban para segundo debate, no sin contratiempos, especialmente el de \$27 mil millones por mayor recaudo de rentas. La razón, la renuncia de la Secretaria de Hacienda, Sonia Mora, y el encargado, el director de Planeación, Camilo Lozano, tuvo dificultades de salud. Como quedaron 5 iniciativas en el 'tintero' muy seguramente habrá un nuevo periodo de extras.

DH Luto en la radio huilense

Mucho pesar produjo la sorpresiva muerte de Félix Patiño, hombre de radio en el Huila y el sur del país. 'Cinturita', como era conocido cariñosamente, sufrió un fulminante ataque al corazón que se lo llevó a los 64 años. El reconocido periodista, locutor, radiodifusor y empresario cumplió una larga y exitosa carrera en medios regionales y nacionales. En la actualidad, era el director de la emisora la Fiera 92.3 FM, de Pitalito.

DH Vendedores de almojábanas

Un fallo de la justicia tiene contra las cuerdas al alcalde de Hobo, Jhon Alber Mora, y amenaza con un inminente paro de los vendedores de almojábanas. La razón es que está por vencer el plazo entregado al Municipio para reubicar temporal y definitivamente a los ambulantes que hoy trabajan en el parque principal, Simón Bolívar, "un lugar de esparcimiento para la comunidad". Un parador le costaría a la administración casi \$12 mil millones, el presupuesto de tres alcaldías; y la concesionaria de la nueva vía no aportaría recursos. Un censo identificó una

Puso la cara



Con tranquilidad y convencido de haber actuado correctamente dentro de la ley y las atribuciones entregadas por el Concejo, el alcalde Germán Casagua dio la cara para responder y aclarar dudas. Asistió personalmente a la reunión pública convocada para debatir sobre las decisiones tomadas en el decreto 0429 de 2024 que modificó la planta global de cargos en la administración municipal, generando controversia.

población de 150 vendedores, pero, menos de la mitad son hobeños, nativos del municipio.

DH Con Petro o contra Petro

Un político huilense que contempla aspirar en las elecciones de Congreso dijo que la campaña atenderá dos temas fundamentales: uno, la inseguridad y el creciente deterioro del orden público, que hará muy peligroso desplazarse a algunas zonas y municipios. Y dos, "si estás o no con el gobierno nacional, con el petrismo". Y agregó, no es un problema de izquierda, derecha o centro, ni de partidos políticos. En ese orden de ideas, el pulso lo va ganando el mandatario. Tiene el poder y el presupuesto; mangonea a los gobernadores y alcaldes; tiene arrodillado al Congreso y al sector privado; y no hay oposición y pocos lo encaran con decisión.

DH Pulso en la Cámara

Quienes conocen en detalle lo que ocurre en la Cámara de Comercio del Huila alrededor de la presidenta Lina Carrera dicen que es un pulso personal entre el expresidente Ariel Rincón y el miembro de la junta Armando Cuéllar, poderoso empresario del transporte puesto por el presidente Petro. Aunque navegan por distintas orillas del espectro político, la derecha y la izquierda, respectivamente, no es asunto de este tema ni de ideologías. Nadie sabe con seguridad cuando rompieron relaciones y las razones. Si se recuerda que después de trabajar muchos años juntos por coincidir en sus cargos, Cuéllar llegó a la entidad gremial pidiendo investigar actuaciones de Rincón. En la mitad, pagando el 'pató', están Carrera y la Cámara.

DH Presidencia incierta

En todo caso es muy complejo e incierto cómo y cuándo se resolverá el futuro de Carrera, suspendida provisionalmente por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva por efectos del nombramiento. Porque hay que esperar una decisión de fondo de la justicia, que puede demorar

meses, nadie sabe cuántos. Segundo, Carrera ya dijo que no renunciará porque perdería derechos laborales. O la junta convoque elección de nuevo presidente, que es difícil que ocurra porque hoy la apoya la mayoría de miembros, 5 de 9. Y en caso de que la saquen habría que indemnizarla con millonaria suma. ¿Quién se daría la pela?

DH Puja por la Procuraduría

La Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado 'luchan' calladamente por la elección del nuevo procurador General de la Nación. Cada uno terna un candidato para que el Senado elija. La pregunta que se hacen es: ¿quién de todos los candidatos tendría más votos? Ambas corporaciones quieren que el suyo sea el elegido. El Consejo revelará su candidato al 3 de septiembre; la Corte entregará el suyo el día 12 del mismo mes.

DH Huilense entra a la pelea

También hay mucha curiosidad por conocer el candidato del presidente Petro que ya postuló 23 nombres. Se pensaba que sería Héctor Carvajal, quien sonó para integrar la terna a fiscal general. Sin embargo, se ha ido colando en secreto y con posibilidades un nombre que está trabajando con juicio su designación con el Congreso. Es el exfiscal general Jorge Perdomo, huilense, quien, como el presidente Petro, está en la otra orilla del expresidente Álvaro Uribe. Es decir, tienen un enemigo en común. Se mueve la cosa política...

DH Zonas amarillas

Seguir el ejemplo de Popayán donde la Secretaría de Tránsito y el gremio de taxistas acordaron demarcar zonas amarillas propusieron taxistas de Neiva a la administración municipal para organizar los lugares de prestación del servicio, que faciliten el ascenso y descenso de vehículos sin riesgos para el pasaje y se evite parquear en mitad de la vía. Todavía no hay respuesta positiva ni se sabe cómo y dónde aplicaría la señalización especial amarilla.



La red social de
periódicos regionales con
MAYOR ALCANCE
e interacción en el Huila

Alcance

(últimos 3 meses)

12.2 MLL (Orgánico)

Impresiones

(últimos 3 meses)

63.7 MLL (Orgánico)

Interacción

(últimos 3 meses)

5.1 MLL (Orgánico)



Única página verificada

Diario del Huila ✓

ÚNICA PÁGINA CON AUTORIZACIÓN DE FACEBOOK PARA PUBLICAR ANUNCIOS SOBRE TEMAS SOCIALES, ELECCIONES O POLÍTICA



**SOMOS SU MEJOR
OPCIÓN DE PUBLICIDAD**
digital para que su negocio
y productos se conozcan

Beneficios

- Asesoría en la segmentación del público
- Estadísticas del anuncio
- Diseño del anuncio
- Inversión en publicidad ads
- Alcance Orgánico
- Inversión económica baja

LOS DATOS DERROTAN A LAS OPINIONES

Calle 8 No. 8-06 Neiva

608-8668561 318-517-2838 318-311-0984

redessociales@diariodelhuila.com · gerente@diariodelhuila.com

Informe

La nominación es un reconocimiento a la lucha por la defensa del territorio de la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo – Asoquimbo en el departamento del Huila.



La nominación es un reconocimiento a la lucha por la defensa del territorio en el Huila.

Asoquimbo fue nominada al Premio Nacional de DDHH

El próximo 11 de septiembre serán entregados los reconocimientos a líderes y defensores de Derechos Humanos en el marco de la XIII versión del Premio Nacional de Derechos Humanos de Colombia. Asoquimbo fue nominada en la categoría Experiencia o Proceso colectivo del año. Diario del Huila hace un recorrido por la historia de este proceso de defensa del territorio.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Gustavo Patiño.

La Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo – Asoquimbo, fue nominada a la XIII versión del Premio Nacional de Derechos Humanos de Colombia, en la categoría Experiencia o Proceso colectivo del año. La premiación será el próximo 11 de septiembre de 2024, en el contexto de una ceremonia que se celebrará en Bogotá. Esta distinción reconoce el valor y la tenacidad de Asoquimbo en su lucha incansable contra los impactos negativos del megaproyecto hidroeléctrico en el departamento del Huila. La nominación no solo destaca el trabajo de Asoquimbo en la protección de los derechos humanos y ambientales, sino que también resalta el contexto histórico y los desafíos a los que ha tenido que enfrentarse.

El Quimbo

El proyecto hidroeléctrico El Quimbo, una iniciativa impulsada por la multinacional italiana ENEL a través de su filial Emgesa, se encuentra ubicado en el departamento del Huila, en la jurisdicción de los municipios de Garzón, El Agrado, Gigante, Alta-



Asoquimbo ha combinado acción comunicativa con movilización social y disputas jurídicas.

mira, Tesalia y Paicol, una región colombiana rica en recursos hídricos. La construcción de la represa fue concebida con el objetivo de generar aproximadamente el 5% de la energía eléctrica del país. Sin embargo, desde sus primeras etapas, el proyecto ha estado envuelto en controversias debido a sus profundos impactos

ambientales y sociales.

Propuesto por primera vez en 1997, el proyecto fue inicialmente desestimado por el Estado colombiano. No obstante, la insistencia de sus promotores llevó a que en 2007, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) comenzara a evaluar su viabilidad. El 9 de

mayo de 2009, a pesar de las recomendaciones en contra de la Procuraduría General de la Nación, el MAVDT otorgó la licencia ambiental, permitiendo el inicio de las obras. Este permiso ignoró riesgos significativos, como la presencia de un área de alto riesgo sísmico y la falta de sustracción completa de la Reserva Forestal.

Nació Asoquimbo

En respuesta a la aprobación del proyecto, el 26 de julio de 2009 se fundó Asoquimbo. La asociación emergió como un movimiento de resistencia frente a los efectos adversos del megaproyecto. Asoquimbo no solo se oponía a El Quimbo, sino que también buscaba visibilizar el patrón de despojo y devastación ambiental asociado con otros proyectos extractivos en la región.

Bajo el liderazgo del profesor Miller Dussán y profesionales universitarios además de líderes de pescadores artesanales y campesinos de la región, Asoquimbo implementó una combinación de estrategias para desafiar el proyecto. Estas incluyeron movilizaciones sociales, acciones legales y presión mediática. Organizaron marchas, bloqueos y presentaron demandas para detener la construcción y exigir reparaciones. Su labor atrajo la atención nacional e internacional, generando un debate sobre la sostenibilidad de los megaproyectos en Colombia.

Persecuciones

La visibilidad y el éxito de Asoquimbo en la movilización social provocaron una fuerte respuesta por parte de la empresa Emgesa



A lo largo de su historia, Asoquimbo ha enfrentado numerosos desafíos, incluyendo amenazas y violencia contra sus miembros. La asociación ha tenido que lidiar con la criminalización de sus líderes, la represión estatal y un sistema judicial que a menudo parece alineado con los intereses de las empresas.

Informe



Miller Dussán fue uno de los gestores de este proceso organizativo.

y el Estado colombiano. Miller Dussán, como figura central del movimiento, fue objeto de múltiples procesos penales y disciplinarios. Estas acciones, promovidas por la empresa y apoyadas por el Estado reflejaron, como lo denunciaron en su momento las plataformas nacionales e internacionales de Derechos Humanos, una estrategia más amplia de criminalización de la protesta social en Colombia. Las autoridades y Emgesa acusaron a Dussán de obstrucción de vías públicas y otras infracciones, intentando deslegitimar su liderazgo y desalentar la resistencia. Sin embargo, la mayoría de estas acusaciones se desmoronaron con el tiempo debido a la falta de pruebas concretas.

A pesar de los intentos de silenciar a Asoquimbo, la asociación ha logrado importantes reconocimientos por su labor. A nivel nacional e internacional, se ha destacado por su compromiso con la defensa de los derechos humanos y el medio ambiente. Asoquimbo ha sido fundamental

para evidenciar los daños causados por El Quimbo, que incluyen la pérdida de medios de subsistencia para miles de personas, la destrucción de ecosistemas vitales y el desplazamiento forzado de comunidades. La sentencia T-135/2013 de la Corte Constitucional, que ordenó la realización de un nuevo censo para identificar a todos los afectados por El Quimbo, es uno de los logros más significativos de la organización. Este fallo reconoció las deficiencias en la protección de los derechos de las comunidades y obligó a Emgesa a cumplir con las compensaciones prometidas.

Sin embargo, fue llenado

En 2015, el llenado del embalse de El Quimbo marcó un punto crítico en la controversia. Emgesa procedió con el llenado del embalse, ignorando una medida cautelar del Tribunal Administrativo del Huila que ordenaba la suspensión. Este acto violó el derecho de las comunidades a

un ambiente sano y provocó impactos ambientales devastadores, como la proliferación de zancudos y la mortalidad masiva de peces. La decisión de continuar con el llenado a pesar de las advertencias y las acciones legales demuestra la falta de consideración por los impactos ambientales y sociales del proyecto.

Emgesa, como una de las principales empresas generadoras de energía en Colombia, tiene una influencia significativa en el sector energético del país. La presencia de figuras políticas de alto perfil en su junta directiva, como José Antonio Vargas Lleras, María Consuelo Araujo y Luisa Fernanda Lafaurie, ha generado

preocupaciones sobre la posible influencia de la empresa en la formulación de políticas públicas y la implementación de proyectos energéticos. Según el Colectivo de Abogados José Albeare Restrepo, estas relaciones subrayan la permeabilidad entre el sector público y privado, lo que puede llevar a decisiones que favorezcan los intereses corporativos sobre el bienestar de las comunidades locales y el medio ambiente.

Desafíos enfrentados

A lo largo de su historia, Asoquimbo ha enfrentado numerosos desafíos, incluyendo amenazas y violencia contra sus



Desde el principio, el proceso se caracterizó por una fuerte vinculación de la comunidad huilense.



El reconocimiento como proceso colectivo es una muestra de la proyección internacional que tiene Asoquimbo.

miembros. La asociación ha tenido que lidiar con la criminalización de sus líderes, la represión estatal y un sistema judicial que a menudo parece alineado con los intereses de las empresas en lugar de proteger los derechos de las comunidades. A pesar de estos obstáculos, este proceso organizativo y social en defensa del territorio ha mantenido su postura firme en la defensa de los derechos humanos y ambientales.

La nominación de Asoquimbo al Premio Nacional de Derechos Humanos es un reconocimiento a su valentía y a su labor en un contexto extremadamente adverso. Su persistencia en la lucha por la justicia y la defensa de las comunidades afectadas por El Quimbo subraya la importancia de la resistencia civil y la protección de los derechos humanos en

Colombia. Este premio no solo honra el trabajo de la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, sino que también destaca la necesidad de seguir luchando contra las injusticias y las violaciones de derechos que enfrentan muchas comunidades en el país.

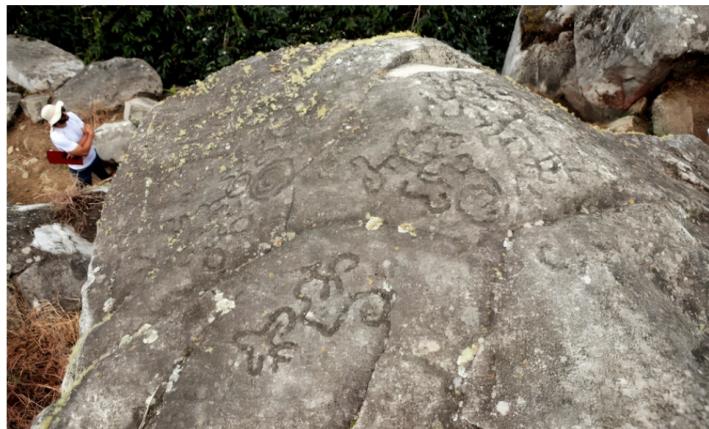
La ceremonia de premiación, que se llevará a cabo el 11 de septiembre en Bogotá, será una oportunidad para reflexionar sobre el impacto de este proceso organizativo huilense y para reconocer la importancia de su trabajo en la promoción de los derechos humanos y la justicia social. La inclusión de Asoquimbo en la categoría de "Experiencia o Proceso Colectivo del Año" es un testimonio de su compromiso y valentía en la defensa de los derechos de los más vulnerables frente a los intereses corporativos.

Investigación

» «En esa última visita fue sorprendente, ya la comunidad ha descubierto más petroglifos, también material paleontológico, hay piedras talladas, ollas, cerámicas, y además los dueños de dos predios indicaron que en sus fincas hay 350»

Un capítulo de la historia aún por descubrir: Los Petroglifos del Tambillo

La vereda El Tambillo, ubicada en el municipio de Rivera, Huila, es ahora reconocida como un sitio de alto valor arqueológico, donde se han encontrado vestigios de arte rupestre que sugieren la existencia de una antigua comunidad indígena en la región. Aunque el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) tiene registrados aproximadamente 34 petroglifos, se cree que podría haber cerca de 500 aún por descubrir.



Faltan más petroglifos por descubrir, esto apenas inicia.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Anderson Hernández R.

El primer artículo sobre los petroglifos encontrados en la vereda El Tambillo fue escrito en la década de 1980 por Luis Humberto Alvarado, profesor de Lingüística y filólogo, así como erector de la Universidad Surcolombiana. El petroglifo es un grabado en piedra, una forma de expresión artística y comunicativa utilizada por las antiguas comunidades indígenas, quienes tallaban rocas para plasmar mensajes. En contraste, la pintura rupestre consistía en la utilización de pigmentos extraídos de plantas.

Los primeros hallazgos

Luis Humberto Alvarado recuerda que la primera vez que visitaron El Tambillo, solo existía un camino angosto que los llevaba a la estrella hídrica de la Siberia, y más abajo, en un predio llamado El Vergel, encontraron por primera vez petroglifos que les parecieron fascinantes. En 1984, Alvarado re-



Estos han sido algunos de los hallazgos.

gresó al Tambillo con un grupo de 15 personas, entre ellas su amigo Antonio Puentes, para realizar un nuevo recorrido. En esa ocasión, descubrieron 18 petroglifos y posteriormente otros 14, todos registrados por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Ya en 1993, siendo rector de la Universidad Surcolombiana, Alvarado decidió escribir un artículo para llamar la atención sobre es-

tos hallazgos arqueológicos. "Para muchos, esto parecía algo común, pero para mí era extraordinario", comentó. Este escrito fue condensado en otro titulado "Los petroglifos del Tambillo y otros sitios de interés en Rivera".

Nuevos descubrimientos

Durante una reciente visita a El Tambillo, se reveló que la comuni-

dad ha descubierto más petroglifos, así como material paleontológico, incluyendo piedras talladas, ollas y cerámicas. Un propietario de un predio en la zona afirmó que podrían existir cerca de 200 petroglifos en su terreno, mientras que otro reportó más de 150 en su finca. Según Alvarado, podría haber hasta 500 petroglifos en total, ya que queda mucho por explorar. Además, se han encontrado túneles con salas especiales donde podrían hallarse piezas de cerámica.

El erector subrayó la importancia de que tanto organismos nacionales como internacionales se interesen por esta parte de la historia que yace en el municipio de Rivera. No obstante, destacó que los petroglifos encontrados aún no han sido descifrados debido a su complejidad. "Los petroglifos son letreros o anuncios, una escritura ideográfica en la que cada símbolo representa una idea, similar a las inscripciones del antiguo idioma chino", explicó. Según Alvarado, estos petroglifos podrían proporcionar información sobre la ubicación de las comunidades, sus

actividades, la organización familiar, y sus deidades, aunque estas interpretaciones son en gran medida especulativas.

Inscripciones similares en Brasil

Recientemente, el profesor tuvo contacto con un líder indígena de Brasil que habla el idioma cubeo, quien le pidió que leyera un libro sobre su cultura. Según el profesor, este texto podría ofrecer claves para entender los petroglifos de El Tambillo, ya que en Brasil también se han encontrado numerosas inscripciones similares. El Ministerio de Cultura ha anunciado que publicará este libro, y su lanzamiento está previsto para septiembre durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP-16), que se celebrará en la ciudad de Cali.

El renacer del interés comunitario

Bladimir Sánchez, asesor de Cultura del municipio de Rivera, se-

» «Por ahora se calcula existen más de 100 petroglifos, lo que se ha conocido es apenas un 10 o 20 por ciento, por este motivo se va a realizar un estudio riguroso, entre la junta, la Alcaldía, el programa de Antropología que contara con la asesoría técnica del Icanh", dijo Bladimir Sánchez, asesor de Cultura.



Estos hallazgos se registraron en zona rural de Rivera.



ñaló que hace unos diez años, algunos campesinos encontraron más piedras con inscripciones, lo que despertó un nuevo interés en la comunidad por investigar estos hallazgos. Durante la pandemia de COVID-19, cuando las restricciones de movilidad eran estrictas, algunos residentes locales empezaron a visitar el lugar como una forma de escapar del encierro, lo que fomentó el desarrollo de un turismo comunitario en la zona, construyendo una relación con los petroglifos y la cerámica encontrada para proteger y salvaguardar el patrimonio.

Según Bladimir durante la Pandemia del Covid-19, que la gente no podía salir de sus casas, algunos iban al lugar para salir del encierro, la carretera no estaba bien definida y los campesinos se dieron cuenta que los expedicionarios consumían alimentos, necesitan hospedaje, y así empieza a desarrollarse un turismo rural y comunitario.

Sánchez, mencionó que aún queda mucho por descubrir y que, hasta el momento, solo se ha identificado entre el 10% y el 20% de los petroglifos que podrían existir. Por esta razón, se ha decidido llevar a cabo un estudio exhaustivo en colaboración con la Alcaldía de Rivera, el programa de Antropología de la Universidad Surcolombiana y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Durante la construcción de una carretera hacia El Tambillo, se encontraron numerosos artefactos arqueológicos, los cuales se han conservado con la intención de exhibirlos en un futuro museo.

"Los campesinos en sus labores diarias al excavar haciendo huecos para construir cercos y sembrar el café van encontrando cerámicas, vasijas, ollas. En el momento de construir la carretera para ir al Tambillo, la maquinaria termina estropeando un camino que tenían los indígenas, y aparece muchos artefactos arqueológicos que fueron rescatados y protegidos por la comunidad para construir un museo comunitario", dijo Bladimir.

Preservando la historia

Esta alianza permitirá comprender mejor los procesos históricos



y conocer a las comunidades que habitaron la región hace entre 1000 y 1500 años, así como su tecnología y conexiones con otras culturas. Sánchez comentó que se está planificando la construcción de un museo, solicitado por la comunidad, para que los turistas no solo puedan observar las rocas, sino también comprender la cultura, la lengua y la cosmovisión de quienes vivieron en la zona. "Muchos turistas no solo vienen a observar una roca, sino a entender qué hacían, cuál era su lengua, su cosmovisión, y para eso necesitamos expertos", afirmó.

De acuerdo con las investigaciones realizadas hasta la fecha, han surgido narrativas que los guías turísticos han incorporado en sus recorridos. Algunos expertos sugieren que este arte pictórico podría pertenecer a la comunidad indígena Los Tamas, aunque existe la posibilidad de que se trate de otra cultura, ya

que se sabe que los mencionados, no utilizaban la escritura.

Los Petroglifos de "El Tambillo"

Los petroglifos de El Tambillo, situados a unos 12 kilómetros al este del municipio de Rivera, son comúnmente asociados con las culturas aborígenes mencionadas durante la época de la conquista y la colonia. Sin embargo, según los cronistas de esas épocas, estas culturas eran ágrafas y transmitían su conocimiento y tradición de forma oral y visual. Hasta ahora, no se han encontrado documentos escritos de los Protoandaquíes, Andaquíes, Pijaos, Páez, Tamas o Coreguajes.

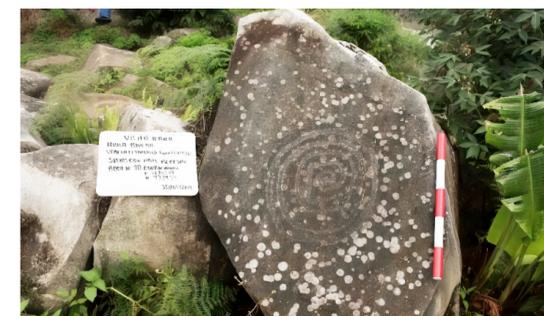
Estos petroglifos fueron esculpidos en roca granítica por una civilización desconocida, que tampoco fue conocida por los antepasados de hace un milenio. Habitaron principalmente

Investigación

la Cordillera Oriental, conocida como Inti por la civilización incaica. Es posible encontrar petroglifos a lo largo de la Cordillera Oriental y del río Magdalena en lugares como Aipec, Palermo (Betania), Rivera, Agrado, Suaza, Elías y San Agustín. Lamentablemente, aún no se han interpretado estos ideogramas, los cuales podrían ofrecer información valiosa sobre el origen de esta civilización, que pudo haber tenido una conexión directa con la cultura megalítica septentrional andina.

Reconocimiento internacional

Finalmente, cabe destacar que la Unión Internacional de Ciencias Geológicas (IUGS) seleccionó el sitio de El Tambillo, ubicado en el municipio de Villavieja, como uno de los más importantes del mundo debido a su riqueza paleontológica, que data del periodo geológico Mioceno Medio. Este lugar no solo proporciona datos clave sobre la historia de la Tierra y la evolución de la vida, sino que también podría ofrecer pistas fundamentales para comprender el cambio climático global.



Se cree que aún faltan por descubrirse más de 500 petroglifos.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correoelector@diariodelhuila.com



»» Editorial ««

SOMOS LOS MEJORES

En medio de la más profunda crisis que vive la economía colombiana, hay que reconocer que el café se constituye en una redención para las 560 mil familias que cultivan este grano en el país. El día anterior, la edición del Diario del Huila, hace una apología a este sector en nuestro departamento a través de una extraordinaria Crónica, realizada por la periodista María Camila Mosquera, intitulada "Huila, la cuna del café". El café es el emblema de Colombia, y no se trata de cualquier café, sino de uno de los arábicas suaves más codiciados a nivel mundial. Este grano es reconocido no solo por su sabor y aroma excepcionales, sino también por la dedicación y la tradición que los caficultores colombianos han mantenido a lo largo de los años. En la actualidad, el precio interno de una carga de 125 kg está experimentando un auge que no se veía desde abril del año pasado, impulsado por las sequías en Brasil, que han afectado la oferta

global y elevado los precios internacionales.

Colombia, ha superado la producción anual de 12 millones de sacos, porque han sabido aprovechar las condiciones del mercado internacional, que ha generado por factores climáticos y otros, la disminución de la oferta mundial, pero que, en Colombia, no nos ha perjudicado por las ventajas comparativas que poseen nuestros suelos. Nos hemos adaptado a las adversidades del clima y a las condiciones macroeconómicas del país. A pesar de la presión extorsiva de algunas organizaciones narcoterroristas y delincuenciales que operan en estos territorios, que, junto con la aplicación incoherente de los instrumentos de la política macroeconómica del país, las 86.350 familias que hacen parte de la cadena caficultura huilense, han podido sobrevivir en medio de este panorama de inseguridad que vive el país. Con mucho orgullo, somos el primer productor de café en el país, con

148.188 hectáreas; le siguen Antioquia con 114.312 y Tolima con 106.852 Has, entre otros departamentos.

En el contexto internacional, la libra se ubica en los mercados en US\$2,55, al cierre de operaciones el día anterior de la Bolsa de Valores de Wall Street, el café terminó negociándose en US\$2,55 la libra, cuya referencia muestra una leve estabilidad en los mercados internacionales. Este precio sigue siendo favorable, con un precio de la divisa norteamericana de \$4.132,55 lo cual genera una favorabilidad y una estabilidad para los productores de café en el país. En agosto, el precio ha aumentado un 10%, principalmente debido a las heladas en Brasil, el mayor productor mundial de café. Además, el precio del café colombiano alcanza su valor más alto en 16 meses. Según el último reporte de la Federación Nacional de Cafeteros, al cierre del 30 de agosto, la carga de 125 kilos se cotizó en \$2.021.000, superando los precios registrados desde abril de 2023.

“Más sobre la Zona Franca Surcolombiana”



HUGO FERNANDO CABRERA OCHOA

En días pasados participé en un interesante conversatorio desarrollado en el programa radial Línea 18 que dirige el decano del periodismo huilense Jorge Parga Vanegas, en el que se hicieron algunos cuestionamientos sobre los cuales deseo hacer algunas acotaciones importantes.

Para entrar en contexto, es importante resaltar que las zonas francas hacen parte de una política global que adoptan algunos países, entre ellos el nuestro, con el único propósito de generar desarrollo económico y social, a través de la atracción de inversiones. Con respecto al régimen franco en nuestra nación, es relevante señalar que por medio de la ley 7 y el decreto 2131 de 1991, se permitió la constitución de dichas zonas francas en Colombia.

Teniendo en cuenta esta oportunidad, las Cámaras de Comercio a lo largo y ancho del territorio nacional las promovieron, logrando que algunos grupos de empresarios interesados tomaran la iniciativa y

las constituyeran con el aval del gobierno nacional.

Así aconteció en este departamento, y fue entonces que, con el apoyo de la Cámara de Comercio del Huila, representantes de algunas empresas opitas emprendieron la tarea de lograr que se estableciera una zona franca en esta región; de tal manera que el 21 de septiembre de 2009 se registró en la Cámara de Comercio la Zona Franca Surcolombiana S.A.S., y el 23 de diciembre del siguiente año la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", declaró la existencia de la "Zona Franca Permanente Surcolombiana".

Tengo entendido que dicha zona franca se gestó con la participación de la Constructora Rodríguez Bríñez S.A.S., la Constructora Santa Lucía S.A.S., el grupo económico de la familia Cantillo quien aportó los terrenos (cerca de 50 hectáreas), y con la anuencia de la Junta Directiva en pleno también hizo parte la Cámara de Comercio del Huila, con un aporte de cien millones de pesos representados en acciones.

Con una sociedad legalmente constituida y cumpliendo con la normatividad existente, comenzaron a operar; inicialmente adecuando el espacio con obras de urbanismo que se erigieron con recursos provenientes del crédito, obtenidos a través de entidades financieras, procediendo así a la comercialización. No obstante, el exiguo equipamiento del departamento en cuanto a vías y aeropuertos con adecuada capacidad de carga, así como la crisis de la industria de los hidrocarburos, entre otros fenómenos económicos, conllevaron a que el retorno de la inversión no cumpliera con lo proyectado en cuanto a tiempo y recursos, dificultándose así la consolidación de este importante proyecto.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Una gobernanza para salir de la pobreza sincera



ÁLVARO HERNANDO CARDONA

En el artículo publicado por el BID, "La dimensión de la gobernanza en la persistente desigualdad en América Latina", que se halla en su página web, se dejan conclusiones que todos los gobernantes latinoamericanos deberían estudiar. Y no solo los que dirigen los países, sino aquellos que gobiernan las distintas formas de entidades territoriales.

He aquí algunas, puestas de manera sintética: A) "pesar de décadas de gobiernos democráticos y reformas políticas, la desigualdad económica en América Latina sigue siendo una realidad pertinaz. Las disparidades han perdurado durante los últimos 30 años, incluso en democracias relativamente estables como Chile, Colombia y México". Seguramente tenemos tres taras para este resultado en los que debemos trabajar: por un lado tenemos una pertinaz corrupción en todos los niveles acompañada por la cobardía a denunciarla en todas sus formas; la justicia por lenta e ineficaz, llena de vericuetos y excesivamente formal, debe reformarse; y, debemos mejorar la gobernanza, porque también hay buenos gobernantes pero no hacen gerencia para ser racionales en las inversiones. B) "el índice

Gini general de desigualdad del ingreso en América Latina era de 53,3 en 2000 y bajó a 45,7 en 2018". Debemos mirar hacia arriba dicen algunos expertos de nuevas tendencias. Porque no hay que atacar a los ricos lícitos (a los bandidos hay que darles con todo independientemente de si son pobres o ricos) sino aprender de ellos y hacer crecer económicamente a la mayoría. Necesitamos capacidades, emprendimientos y empresas. C) "El estudio concluye que las democracias más sólidas han implementado más políticas redistributivas, incluido el gasto en protección social, al tiempo que han avanzado en términos de participación electoral". Ahí hay dos lecciones: está fracasando la política de subsidios sin indicadores y metas. Eso es politiquería. Subsidios sí, hasta un momento específico y un propósito específicos; necesitamos, como se acaba de decir, más crecimiento, entonces más capacidades, más emprendimiento, y más empresas. C) "La mala gobernanza obstaculiza la eficaz formulación de políticas públicas". Tenemos planes de gobierno, pero no políticas públicas. Y como no hay políticas, la gobernanza está dedicada a buscar votos, no ha solucionar estructuralmente los problemas, y eso a su vez destruye confianza.

Quiénes quieren goberarnos son buenos haciendo política electoral; si les enseñamos a gobernar antes, ¿qué pasaría? Sin duda necesitamos gobernanzas para salir sinceramente de la pobreza. ¡Y todo esto contribuiría con la protección ambiental de paso!



MOISÉS WASSERMAN

En medio de las discusiones públicas sobre bondades y peligros de la inteligencia artificial (IA), un amigo me regaló un libro singular. Debo empezar con explicaciones. Su título es *Impromptu*, que, como muchos lectores saben, es una obra musical en la que el ejecutor improvisa buena parte. Su primer autor es Reid Hoffman, cofundador y presidente ejecutivo de la red social LinkedIn, que se dedica a promover interacciones profesionales. Se hizo extraordinariamente rico y recientemente

fundó una compañía para desarrollo de IA. El segundo autor es ChatGPT-4, una de las últimas versiones del popular instrumento de IA disponible en la red. Ya el lector entiende por qué dije que era singular.

En la introducción el autor humano explica que tuvo un momento de iluminación cuando jugando con el ChatGPT se le ocurrió hacerle contar un chiste. Aunque algunos animales parece que hacen chistes, más bromas que chistes, en general uno imagina que es una habilidad muy humana. Reid (advirtiéndole al ChatGPT que quería un chiste) le preguntó: “¿Cuántos inspectores de sanidad son necesarios para cambiar un bombillo en un restaurante?”. La versión ChatGPT-3, unos meses más vieja, respondió:

Un libro singular

“Solo uno, siempre que el bombillo esté dispuesto a cambiar” (nada mal). La versión 4 le dijo (seguro inspirada en alguna de los miles de millones de páginas en su memoria): “Cuatro; uno que sostiene la escalera, uno que desatornilla el bombillo viejo, uno que atomilla el nuevo y uno que le pone una multa al restaurante por usar una potencia inadecuada”.

Decidió sofisticar el chiste y le pidió que respondiera al estilo de diversos personajes famosos. El de Ludwig Wittgenstein (filósofo, lógico y matemático) termina en: “... la pregunta solo puede ser respondida en abstracto, en realidad no se puede responder, el lenguaje, no las matemáticas, es la clave para desarrollar una respuesta” (risas de

los que conocen a Wittgenstein).

La introducción abre el apetito por los capítulos siguientes de la conversación. Habla de IA en la educación, la creatividad, la justicia, el periodismo y más. También toca zonas problemáticas, como una en que discute las alucinaciones del ChatGPT.

Me limitaré a un par de anotaciones en educación (también los humanos tenemos sesgos). Empieza preguntándole al ya amigo cómo deben interactuar con él profesores y estudiantes. Su respuesta, en resumen, fue: “Deben verme como un instrumento, no como una fuente de verdad; deben interactuar con precaución, curiosidad y responsabilidad” (con eso excluye a algunos conocidos).

Colabora en ese capítulo con un profesor de la Universidad de Texas en Austin; un septuagenario muy inquieto, cuya primera reacción fue lanzarse a probarlo. Decidió usar el ChatGPT no como fuente de información o reemplazo de textos, sino como un instrumento nuevo y divertido para aprender individualmente y en grupo. Concluyó: “Así como Google devaluó la memorización rutinaria, las calculadoras electrónicas aceleraron cálculos complejos, Wikipedia reemplazo pesadas enciclopedias y las bases de datos hicieron obsoletas las bibliotecas clásicas, así esta plataforma va a alterar habilidades preciosas de los estudiantes”.

Ve columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



diegocaricatura



¿Quién está detrás?



JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA

@jflafaurie

El 27 de agosto se conoció un comunicado, supuestamente del ELN desde las montañas del occidente colombiano, desmentido de inmediato por la delegación de ese grupo ilegal en la mesa de negociaciones.

El falso comunicado, primero, califica a los Frentes Solidarios de Seguridad y Paz, creados por Fedegán con la coordinación del General (r) Fernando Murillo, a partir de un piloto en el Cesar, como la resurrección del paramilitarismo en la región.

Segundo: Declara a los frentes como objetivo militar. Tercero: Me cuestiona como miembro de la Mesa y promotor de los Fren-

tes, que considera un ataque a la paz, la población y al ELN. Cuarto: Amenaza con confrontar cualquier “violencia paramilitar en nuestra región”.

Además del pronunciamiento de la delegación negando su autoría, las referencias a “nuestra región” -el Cesar- no parecen del Comando Central del ELN, ni un comunicado desde “las montañas del occidente colombiano”.

Aun así, como de la mentira algo queda, muchos incautos creerán tan graves acusaciones, lo cual es otra piedra en el camino de las negociaciones con el ELN, que se suma a las que ellos mismos le han puesto, y además afecta a Fedegán y a los 600.000 ganaderos colombianos, injustamente marcados por el estigma paramilitar.

Dando por descontado que el comunicado no es del ELN, ¿de quién es entonces?, ¿quién está detrás, interesado en desestabilizar los territorios?, ¿a quién le sirve deslegitimar la reacción pacífica

y solidaria de los ganaderos, en el Cesar y en todo el país?

A la delincuencia, ¿a quién más? Porque organizarse para apoyar a las autoridades y comprometerse con la seguridad preventiva y pacífica es lo que asusta a la delincuencia y está detrás del falso comunicado, porque se atraviesa a sus pretensiones de control territorial para proteger sus rentas ilícitas. En el Cesar, donde abundan las alertas de la Defensoría, además del ELN, están las disidencias de las Farc, el Clan del Golfo y una red de bandas que tercerizan el asesinato, el secuestro y la extorsión.

Pero los ganaderos, como reza nuestro himno, “no bajamos nuestros brazos ni nos damos por vencidos”; nos uniremos más alrededor de los Frentes Solidarios de Solidaridad y Paz, que han tenido gran receptividad entre los ganaderos y otros gremios, basados como están en cuatro principios.

Ve columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Liliana Restrepo

Liliana Restrepo lidera una de las mayores cadenas de restaurantes del país, con 200 puntos de venta y 5.000 colaboradores. Es una de las 100 Mujeres Poderosas 2023. “Lo importante es ir más allá de generar utilidades”, explica a Forbes Liliana Restrepo cuando trata de explicar cuál ha sido el éxito del negocio que fundó junto a su esposo Alfredo Hoyos hace 45 años en Pereira.

Opinión

AL PAN, PAN...

El “sambenito” de los inhabilitados



MARCO FIDEL YUKUMÀ

Es muy poco lo que un político le sirve a su municipio, a su región o al país. Se han convertido en una carga, en un desangre, en un dolor de cabeza, en un verdadero inconveniente para la sociedad. Y hay un sector que es peor; lo integran esos políticos que aspiran a cargos públicos, a sabiendas, de que con la simple aspiración le están provocando un daño irremediable a la administración pública.

Hablo de ese hatajo de irresponsables que se convierten en candidatos, desafiando el decoro y la ley. Se inscriben sin importarles que cargan sobre sus hombros el “sambenito” de las inhabilidades, causando daños irreparables al municipio, al departamento, a la nación, y a la gente que de buena fe confía en ellos.

Un caso evidente es el de Víctor Andrés Tovar Trujillo. Los aboga-

dos, los leguleyos, los expertos, los periodistas y hasta los iletrados de todo el departamento, advirtieron durante casi un año sobre su incuestionable inhabilidad como aspirante a la Cámara de Representantes, y no le paró bolas a nadie. Todo el mundo sabía que su credencial que costó un dineral resultaría de juguete, que su desafiante elección se caía en el primer aleteo jurídico, dejando al departamento sin esa alternativa, porque desde que se produjo el primer fallo, esa curul prácticamente quedó al garete, no se descarta que quien la ostenta en el momento, también la pierda.

Ocurrió igual con el alcalde del municipio de Rivera, Luis Humberto Alvarado Guzmán, quien conocía muy bien su inhabilidad, se la hicieron saber hasta sus amigos, pero metió la cabeza sin importarle para nada, el daño que le causaría a su municipio, qué irresponsable. Su elección se puede caer en cualquier momento, ya hay un primer fallo que quierase a no, ha ocasionado desgobierno en la población.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El partidor para el 2026 ernesto cardoso camacho



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

Las próximas elecciones del año 2026 presentan un panorama esencialmente diferente a todas las anteriores, no solamente para las legislativas de marzo si no también para las presidenciales de mayo y junio.

Uno de los factores, si no el principal, lo constituye el hecho de que serán presididas por un gobierno de talante diferente a todos los anteriores, en donde la confrontación ideológica ha trascendido más allá de los intereses partidistas y se acentuará a medida que se acerquen las fechas respectivas. Ya

es indiscutible el propósito del gobierno Petro en buscar una consolidación de su proyecto político hacia las elecciones de marzo y las presidenciales; proyecto para el cual busca la unificación de los partidos de su coalición actual del llamado Pacto Histórico, con el fin de asegurar su presencia decisoria en las decisiones legislativas del próximo congreso y la posibilidad de que uno de los suyos mantenga el poder presidencial.

La reciente encuesta de Invamer muestra que el apoyo ciudadano al presidente man-

tiene una consistente caída, hecho que seguramente habrá de ser analizado al interior de su coalición de partidos agrupados en el Pacto Histórico, análisis que determinará ajustes a su estrategia, pues le quedan dos años para finalizar su período constitucional.

Al respecto, existe un hecho que podría cambiar radicalmente dicha tendencia, el cual se avizora en dos sentidos confluyentes. El primero, la permanencia del dictador Maduro en Venezuela, el cual le facilitaría la firma de los acuerdos de Paz Total con el ELN y las Disidencias FARC; acuerdo que sin duda alguna pasaría por la condición de convocar una Constituyente sin el trámite previo por el Congreso, escenario en el cual el debate político e ideológico tomaría un giro radical. El segundo, que se observa también con alta dosis de incidencia; es el cansancio, la fatiga y el desgaste ciudadano con los partidos de derecha y de centro derecha; acumulado por tantos años de ejercer el poder sin solucionar eficazmente los graves y crecientes problemas sociales, pero especialmente por tanto escándalo de corrupción que sin duda compromete a tales partidos, sensación que ahora será estimulada desde el gobierno, pues éste tendrá dos organismos fundamentales para dicho propósito estratégico, como son la Fiscalía; y la Procuraduría que seguramente será Petrista a partir de Enero/25, pues desde allí se ejerce una indiscutible presión mediática y política hacia la opinión y los gobiernos territoriales.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



Las diferentes muestras de honor en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.

No más bolsas plásticas en los supermercados y tiendas



JOSÉ ELISEO BAICUÉ PEÑA

Recuerdo que de niño mi madre me mandaba a la tienda a las compras cotidianas de toda familia. Y, lo primero que me daba era un canasto para traer los artículos.

A veces, llevaba jigras o bolsas hechas con papel de empaques de otros productos, las cuales se pegaban con engrudo

de yuca. Las aprendí a hacer, también. Servían siempre para esos menesteres y otros. Luego del mandado, se guardaban en un sitio especial para la próxima ida a la tienda. Lindos recuerdos.

Desde el pasado 1 de julio del presente año, y con el ánimo de reducir el uso del plástico, comenzó a aplicarse la ley 2232 de 2022, que prohíbe la utilización de este producto que se convierte en un alto contaminante del planeta.

La iniciativa, muy buena,

pero, que debió implementarse desde hace muchos años, al tiempo, promueve el uso de bolsas biodegradables, de tela o de malla reutilizable, en el entendido de contribuir realmente a la solución de esta problemática global, de tal manera que aporte al logro de alternativas más amigables con el medio ambiente y alcanzar más sostenibilidad a largo plazo.

Es decir, se busca concienciar a los ciudadanos sobre esta situación a la que nos enfrenta-

mos todos, todos los días. Debería implementarse, también, un plan pedagógico desde las organizaciones, el gobierno, la academia y la familia. Será un proceso largo, pero, de noble propósito.

Aunque la norma contempla sanciones como multas, decomisos y clausuras a quienes incumplan este mandato, en mi opinión es más efectivo la realización de campañas claras y precisas por todos los medios posibles de manera continua.

Todos podemos empezar

desempolvando los canastos, bolsas de papel, empaques reutilizables, y usándolas cada vez que sea necesario.

Con la aplicación del lema de los Tres Mosqueteros, todos para uno y uno para todos, creo que podemos aportar desde nuestro actuar a esta iniciativa nacional que necesita un respaldo de todos los colombianos.

Si se puede, sí es posible. ¡Hagámoslo desde ya. Empecemos con el mercado de este fin de semana!

Desinformación: manipulación



AMADEO GONZALEZ TRIVIÑO

No nos cabe la más mínima duda de que uno de los fenómenos que día a día socaba nuestra precaria democracia y sobre todo la posibilidad de encontrar caminos de convivencia pacífica y la reformulación de las políticas y de las prácticas ciudadanas, es sin lugar a dudas, la forma como los medios de comunicación y las redes sociales se han encargado de generar la desconfianza de las instituciones, del gobierno y de la confianza entre unos y otros, en el tratamiento de las relaciones humanas propias del ser del siglo veintiuno.

Esa desinformación está orquestada por la forma como los grupos de oposición, e incluso los que tienen el poder mismo, sin prever las consecuencias de sus dichos y de sus actos, sobredimensionan en forma amarillista, los hechos o circunstancias que son fiel reflejo de una forma de ocultar o tergiversar la realidad y actuar de espaldas al mundo que vivimos. Tarea esta orquestada por nuestros dirigentes desde vieja data y que se ha enquistado en cada uno de los poros de la sociedad, aunado al síndrome

aberrante de la corrupción, que lo enloda todo, que lo contamina todo y que lucha en una confrontación generalizada por entorpecer a toda costa, cualquier atisbo de política de contenido social que se pretenda sacar adelante y o de reconocer las calidades o cualidades del otro o de los otros.

Este simple hecho que desvirtúa la democracia y que hace parte de una forma de polarización peligrosa que estamos viviendo en los actuales momentos en todo el territorio nacional, llega a determinados momentos a ser epicentro desde la misma institucionalidad, cuando por ese afán de enquistarse en el poder o en el cuarto de hora que les ha llegado con el mandato de un determinado candidato pasan por alto el sentido de pertenencia y la solidaridad por encontrar y hacer eco de la necesidad de desarrollar y entregar todo cuanto sea necesario y posible por dar lo mejor de sí, en la construcción de la nueva sociedad que nos regala el diario vivir en una sociedad en crisis, polarizada por las ideologías precarias a las que muchos se aferran, sin medir las consecuencias y las formas de entender y buscar una salida a sus propias angustias en medio de la desesperanza que nos generan permanentemente.

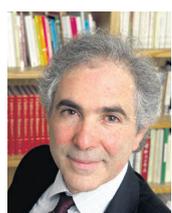
Las redes sociales, que hacen parte de un mecanismo que podríamos llamar a servir de puentes de comunicación y de acercamiento de unos y de otros, se ha despersonalizado de tal forma que se han convertido en un instrumento con el que se ha cosificado al ser humano, se ha desprovisto de su esencia y tras-

cendencia en el ente espiritual que lleva dentro, para utilizarlo y ubicarlo bajo la premisa de la manipulación y del enquistamiento en ser propulsor y difusor de mentiras, de circunstancias y hechos ajenos a la realidad, y con lo cual, con la presunción de autenticidad que se le da a sus dichos, se busca auspiciar la incertidumbre y la desazón, tan propias de quienes en la vida, han renunciado a la posibilidad de leer y de construir una identidad propia, una fundamentación de su propia existencia.

Desinformar y manipular son hoy por hoy los grandes enemigos de la democracia. Son la forma más certera de conducirnos como rebaños hacia el precipicio, o como decía algún líder en su momento, de propiciar la gran hecatombe sobre la cual, se pueda liderar y manejar como borregos y como seres sin sentido a quienes nos rodean o hacen parte al coro menesteroso de las incertidumbres que nos regala el diario vivir en una sociedad en crisis, polarizada por las ideologías precarias a las que muchos se aferran, sin medir las consecuencias y las formas de entender y buscar una salida a sus propias angustias en medio de la desesperanza que nos generan permanentemente.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Reelección: mal histórico



EDUARDO POSADA CARBÓ

La crisis venezolana es su expresión más reciente. Pero basta un repaso a su experiencia bicentenario para comprobar que la reelección presidencial ha sido una institución desastrosa para América Latina.

Es una historia conocida. Se tropieza, sin embargo, con ambiciones humanas desmesuradas y las tendencias naturales de perpetuación del poder, abonadas en terrenos de pobre memoria colectiva. Es necesario regresar a ella.

Desde comienzos de la república, su inauguración dejó claras muestras de sus males.

Aquel experimento tuvo lugar tras la reelección presidencial de Simón Bolívar en 1825, según las directrices de la Constitución de Cúcuta, que permitía la reelección consecutiva por una vez. A la reelección de Bolívar siguieron su dictadura y el fin de la Gran Colombia.

Los fundadores de la Nueva Granada recogieron la lección. La Constitución de 1832 solo aceptaba la reelección presidencial después de un período de descanso, pero el país no volvió a reelegir presidente sino bajo la Constitución de Rionegro (1863-85), que de todas maneras mantuvo la prohibición de la reelección consecutiva y además introdujo un período limitado de dos años.

El abandono de esta regla en la Constitución de 1886, de la mano de las repetidas reelecciones de Rafael Núñez, desembocó en un régimen autoritario y la guerra civil más desastrosa del siglo diecinueve.

Los males de la reelección eran indicativos del problema irresuelto de la sucesión presidencial, propio de los sistemas republicanos que, en Hispanoamérica, experimentaban con la institución novedosa de la presidencia. Chile, por sus buenos éxitos de presidencias decenales entre las décadas de 1830 y 1860, parecería a primera vista la excepción en el siglo XIX, pero abandonó la reelección presidencial consecutiva en 1871. Y los enfrentamientos entre el Congre-

so y el Ejecutivo condujeron a la guerra civil de 1891.

En el resto del continente, los esfuerzos por consolidar gobiernos representativos y democráticos se obstaculizaron siempre con figuras caudillescas, ávidas de poder.

Porfirio Díaz simboliza muy bien las tragedias de esa institución que persigue a Latinoamérica como una maldición. Díaz llegó por primera vez a la presidencia de México en 1876, bajo la bandera rebelde de la no reelección. Solo para abandonarla tiempo después y entronizarse en la silla por largas tres décadas, hasta que estallara la revolución.

Argentina ofrece otro ejemplo muy emblemático. Las extraordinarias conquistas de estabilidad, progreso y bienestar desde 1880 se vieron frustradas a partir de 1930. Sería ingenuo reducir todos los problemas argentinos a una sola institución, pero la reelección de Yrigoyen en 1928 y, más aún, la consecutiva de Perón en 1951 (posible por la reforma constitucional que promovió desde el poder) hacen parte importante de la explicación.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Comentarios en redes

“El compromiso del presidente está en combatir la corrupción”: Laura Sarabia

Manuel Fiesco

La pregunta es ¿cómo carajos piensan hacerlo si los delincuentes ... violadores y corruptos son ellos ..la pregunta del millón.

Morelita Helen Guzmán

El mejor chiste del año..la Sarabia indicando que está haciendo mucho por el país.

Ángela Irina Salazar Otálora

Acabarla la corrupción o vivir de ella. Es un chiste bueno jajaja

Comunismo puro y duro



JUAN PABLO LIÉVANO

Vamos de mal en peor con las propuestas desatinadas del Gobierno. En esta ocasión, como si fuera la más brillante de las ideas, se quiere implementar inversiones forzosas para los bancos como parte del plan de reactivación. No se trata de una expropiación, como algunos desinformados lo han comentado, sino de una rampante interferencia en el mercado del crédito, que significará su distorsión y el debilitamiento del sector financiero.

Este mercado no es más que la interacción de los sectores superavitarios de ahorro de capital con los sectores deficitarios, con necesidades de consumo e inversión. En el medio están los bancos, que tienen una licencia para el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación. En la intermediación, se paga un precio por lo que se capta y se cobra un precio por lo que se coloca, por lo que se gana un margen. En la colocación se realiza una evaluación del riesgo, del deudor, de sus negocios y garantías, a efectos de determinar la probabilidad de pérdida y la tasa de interés. A mayor riesgo, mayor tasa, resultado de la simple necesidad de retribuir el capital según la probabilidad de impago.

Este es un principio básico de una economía de libre mercado, el cual conviene no interferir, aun cuando, en las economías modernas, para velar por el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de la moneda, los Bancos Centrales intervienen en su calidad de autoridad monetaria, cambiaría y crediticia, y lo hacen

con un propósito general, no particular, de favorecimiento a un sector u otro.

Por el contrario, las inversiones forzosas, ahora llamadas eufemísticamente “inversiones estratégicas”, pretenden dirigir recursos a los sectores que desea el Gobierno, con una tasa de interés baja, por debajo de la tasa de mercado. El primer problema es la politiquería y corrupción, pues de manera arbitraria se determinará qué sectores las recibirán. Esto trae el segundo problema, pues esos sectores serán aquellos que, por el análisis de riesgo, tienen más probabilidades de impago y, por lo tanto, se les debería prestar con mayor cuidado y a mayores tasas.

El tercer problema es el encarecimiento del crédito a los sectores no beneficiados, consecuencia de la necesidad de compensar el bajo rendimiento por el subsidio y las pérdidas por las malas colocaciones.

En un escenario normal, donde la economía crece y se tiene un sector financiero a todo vapor, la idea es muy mala. En un escenario con necesidad de reactivación, por el estancamiento económico y donde los bancos no están en su mejor momento, la idea es perversamente mala.

Lo que se requiere es un sector financiero más fuerte, seguridad física y jurídica, y un plan de reactivación con beneficios tributarios y tasas subsidiadas con fuentes fiscales, si se quieren, y que los bancos presten los dineros del ahorro del público, que no es dinero público, de acuerdo con las normas del libre mercado, pues son los bancos quienes deben devolver los dineros a los ahorradores. Hacerlo de otra forma, de manera centralizada y arbitraria, desconociendo las consecuencias de causa y efecto de la intervención en la economía, no es más que comunismo puro y duro, y la receta perfecta para el fracaso.



Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-56	\$1.200.000,00	90m2
APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60	\$850.000,00	70m2
APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO 401 EDIF.LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.100.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
CALLE 4 # 5-98	\$1.600.000,00	70m2
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m2

ORIENTE		
APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44	\$2.300.000,00	106m2
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m2
APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APARTAMENTOS LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	\$650.000,00	50m2
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41	\$800.000,00	66m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RS. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS		
NORTE		
CALLE 34 # 26-47 B/LOS MOLINOS	\$1.100.000,00	83m2
CARRERA 5B # 60-16 B/EL CORTUJO	\$900.000,00	120m2
CALLE 37 # SAN-12 B/SANTA INES	\$850.000,00	98m2
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 B/ VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2

ORIENTE		
CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA	\$1.500.000,00	127m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA A-04 PORTO BELO CALLE 8 # 48-17	\$5.000.000,00	266m2
CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ-M	\$1.800.000,00	148m2

SUR		
CARRERA 32 E # 22 A SUR - 61 ENCENILLO	\$1.000.000,00	184m2
CALLE 23 A SUR # 22-42	\$1.000.000,00	180m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES		
AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS		
NORTE		
CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2
CALLE73 # 3a-03 B/LA VORAGINE	\$190.000.000	170m2
CALLE 62 # 18-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2

CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

SUR		
CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RESI. CAMINOS DE SANTIAGO		
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 B/ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE		
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO	\$300.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILLES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

NORTE		
APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T-C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR		
APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE		
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	674m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28	\$130.000.000	78m2

CENTRO		
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES		
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUIJA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE EN VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99610	APTO. 1ER PISO EN LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$175.000.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$310.000.000
640-99607	CASA EN LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99604	CASA URBANIZACIÓN DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99602	CASA EN LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-296	CASA DOS PLANTAS B/ LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99583	FINCA EN VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99577	CASA EN EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-396	APARTAMENTO 203 CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99633	APARTAMENTO 101 TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.400.000
640-181	CASA B/MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$900.000
640-99656	LOCAL EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99314	APTO. AMOBLADO CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000

RUSTIK HOUSE INMOBILIARIA

RELACION DE INMUEBLES

VENDO

VENDO CASAS CONJUNTO SANTORINI 1 ÁREA 330 M2 \$700 '000,000	VENDO CASA ESQUINERA CONDOMINIO BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400 M2
VENDO APARTAMENTO CONJUNTO EL TESORO II 2do PISO ÁREA 56.21 M2 \$125 '000.000	VENDO CASA CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075 M2 CONSTRUIDOS 400 M2 \$1.100 '000.000
BARRIO BOGOTÁ CALLE 8 SUR No. 22C ÁREA 240 M2 \$130'000.000	VENDO CASA SANTA INES 81 M2, \$100 '000.000
VENDO CASA PRADO ALTO CL 7A CRA 30A 2 PISOS \$330 '000.000	VENDO CASA VILLA DEL RIO 2 PISOS ÁREA 7 X 15 M2 \$200 '000.000

INF: www.inmobiliarianeiva.com 3108626570 - 3203396742

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO CASA NEIVA B/CACICA CHUIRA (NORTE)
CALLE 74C 1D - 35. 91M2, \$85.000.000
 DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Whatsapps:302 3660977

SE VENDE LOTE URBANO

B/ Canaima NEIVA (H)
5.362 Mt.²

PRÓXIMO POLICLÍNICA
Y BUNKER FISCALÍA

INFORMES:

 **323 211 6210**

LOTES

VENTAS

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL
CORREGUIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES
3155401564

VENDO LOTE EN RIVERA

CENTRO. CONDOMINIO
TAMAS 250m2.
\$70 MILLONES

Cel. 314 400 9792

VENTA FINCA

VENDO FINCA EN LA MESA DE ELÍAS

2 HECTÁREAS PLANAS CON CASA Y
TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS
VÍAS EN PERFECTO ESTADO

INF: 321 463 0337

EMPLEO

**RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA**
Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal

Informes:

301 317 0315 -
(601) 2686819

SE SOLICITA PERSONAL

PARA CARGUE Y
DESCARGUE DE BULTOS
EN TRILLADORA
DE CAFÉ
INF: 317 7631968
3118125103

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

PAUTE
608-8668561

VENTA - CASAS

VENDO CASA LOTE B/LAS PALMAS

240m2
EXCELENTE UBICACIÓN
INF: 312 352 5488

EXCELENTE OPORTUNIDAD VENDO CASA

B/VILLA NADIA
ORIENTE DE NEIVA
INF: 312 352 5488

APARTAMENTOS

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO 102

CONJUNTO VILLA MILENA
B/LA FLORESTA
3 ALCOBAS - SALA
COMEDOR - GARAJE
INFORMES
310 229 0412

REBUENO VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO PROPIEDAD HORIZONTAL

90m2. VERLO ES COMPRARLO
RECIBO VEHÍCULO
PARTE DE PAGO
B/ GUALANDAY.
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)
\$149 ' 000.000 negociables.
INF.
315 3673336

VENTAS

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO
Y CENTRAL, AMPLIAS
ZONAS COMUNES
NEIVA
INFORMES

310 771 2493

VENDO O PERMUTO

APARTAMENTO EN
CONJ. LA UNIÓN I
RECIBO VEHÍCULO MODELO
SUPERIOR A 2020.
INF: 316 820 7844



Clasificados Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 608-8668561

AVISO DE REMATE JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE IQUIRA-HUILA

Rad. 41-357-40-89-001-2020-00062-00. Que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA...

C. G. del P. (3) El oferente, si bien lo tiene, y para mayor claridad, puede consultar el video instructivo: "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?"...

RAMA JUDICIAL JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE IQUIRA

Calle 3 No. 5-66 Iquira- Huila 3174326949 j01 prmpaliqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

y guadua, con paredes embutidas en barro, sin pafete, piso en tierra, consta de cocina con hornilla en leña, tres habitaciones con puertas de madera...

mite es virtual. No obstante, en caso de presentarse dificultades de orden técnico podrá asistir a la audiencia en la Oficina del Juzgado Unico Promiscuo Municipal de Iquira.

AVISO DE REMATE JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CAMPOALEGRE HUILA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE, HACE SABER: Que se ha señalado el día VEINTITRES (23) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 AM.)...

AVISO DE REMATE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE

HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA, propuesto por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. mediante apoderado judicial, contra LUZ ANGELA URUEÑA NUNEZ...

la diligencia de REMATE del bien inmueble identificado con M.I. No. 200-119522 de propiedad de la demandada LUZ ANGELA URUEÑA NUNEZ, que se halla legalmente embargado, secuestrado y evaluado en este asunto.

SERVIGAS S.A. E.S.P. Informa que:

Con base en la fórmula tarifaria definida en la Resolución CREG 011 de 2003, los siguientes son los cargos a aplicar para la facturación de los consumos del mes de AGOSTO 2024...

Table with columns: COSTOS DEL GAS (\$/m³), VARIABLES TARIFARIAS, Sector Economico, Mf (\$factura), Mv (\$/m³). Includes rows for Estrato 1-6 and Comercial.

Por el servicio público de distribución domiciliar de Gas Natural por redes de tubería para las siguientes poblaciones en el Departamento del Huila:

Table with columns: COSTOS DEL GAS (\$/m³), VARIABLES TARIFARIAS. Includes rows for Guacirco, Dindal, San Jorge and Comercial.

Table with columns: Sector Economico, Mf (\$factura), Mv (\$/m³). Includes rows for Estrato 1-6 and Comercial.

Table with columns: Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Residencial \$, Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Comercial \$, Reconexion \$, Reinstalacion \$.

Table with columns: Precio por kilovatio hora equivalente COYAIMA, Precio por kilovatio hora equivalente Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge.

Nota: El cargo variable para los estratos 1 y 2 aplica solamente para los consumos entre 0 y 20 m³, para consumos mayores aplica el cargo promedio máximo unitario Meq (\$/m3) correspondiente.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALERMO NIT. 891.180.021-9 SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA. DIEGO FERNANDO TRUJILLO LOSADA, Secretario de Planeación E Infraestructura del municipio de Palermo Huila...

VIGILADA

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA (HUILA) HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA formulado por HAROLD DUVER PERDOMO PAEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. 7.715.293, en contra de la señora LINA MARIA OLIVEROS SERRANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 36.067.371, expediente radicado con el Nro. 410014189002 – 2016-02055-00, se proferió Auto de fecha 20 de agosto de 2024 por medio del cual señaló la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.m.) DEL DÍA JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, para llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE del bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Nro. 200-148937 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva (Huila), el cual se encuentra ubicado en la Carrera 16 A Nro. 21 A - 44, manzana #09, Lote 06 y/o calle 16 A Nro. 21 A - 44 del barrio "Timanco" de esta ciudad, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. AVALÚO: El bien objeto de licitación inmueble está AVALUADO EN LA SUMA DE CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS, MONEDA LEGAL (\$48.960.000,00 M/L.). LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una (1) hora, los interesados en participar en el remate deberán presentar sus respectivas ofertas en sobre cerrado (físico o electrónico), siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, previa consignación del 40% del avalúo respectivo. El rematante deberá consignar el 5% sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Art. 12 de la Ley 1743 de 2014). POSTURA PARA EL REMATE: A TRAVÉS DE LA SEDE DEL JUZGADO: En aquellos casos en que el usuario no cuente con los medios tecnológicos para participar en la diligencia podrá acudir a la sede de este Despacho Judicial cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y debe presentar: (1) su documento de identificación, y copia del (2) comprobante de depósitos para hacer la postura, en sobre cerrado. A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO: El usuario interesado en el remate deberá remitir dentro de la hora señalada en la subasta al correo electrónico del juzgado j02pqccmnei@ceudoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF de forma cifrada "con contraseña", la cual solo será suministrada el día de la diligencia, cuando el Juez así lo solicite la postura y copia del depósito judicial, con el nombre del asunto: "POSTURA DE REMATE Y LA RADICACIÓN DEL PROCESO", tal como lo dispone el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso. PUBLICACIÓN: El remate se publicará en el periódico "La República, El Tiempo, El Espectador, DIARIO DEL HUILA o La Nación" a elección del ejecutante por ser medio de comunicación de amplia circulación nacional, en aplicación del Artículo 450 del Código General del Proceso. SECUESTRE: Dentro del presente asunto funge como auxiliar de la justicia, señor(a) Luz Stella Chauz Sanabria, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. 4.941.259 de Tarqui, Huila, en calidad de secuestre del bien objeto de remate (inmueble), quien puede ser ubicado(a) en la calle 8 Nro. 52-45, casa 20 de esta ciudad, correo electrónico chauzs1961@hotmail.com y celular: 316 706 7685. El presente AVISO DE REMATE, se expide en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el 20 DE AGOSTO DE 2024. MARIA JAFISA BUITRAGO CARDONA Secretaria. Firmado Por: María Jafisa Buitrago Cardona Secretario Juzgado 2 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Neiva – Huila. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 7044b-af924c8a8a2287508867e8594c430199981b-bd02e13224e2fb21ff79af Documento generado en 21/08/2024 07:36:24 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL PITALITO, HUILA.

AVISO DE REMATE EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA HACE SABER: Que dentro del proceso divisorio radicado al número 41551400300220230003700, tramitado por JUAN CARLOS CLAROS URIBE hoy MONICA MARIA TOVARIA FIGUEROA EN CALIDAD DE CESIONARIA, contra, MARITZA LOPEZ ARAGUE, se ha indicado la hora de las 8:00 A. M. del próximo 07 de Octubre de 2024, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble de propiedad del demandado: Se trata de: una casa ubicada en esta ciudad con nomenclatura Carrera 8 B Este # 3 – 58 de Pitalito – Huila, distinguida con matrícula inmobiliaria 06-90934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito - Huila, con número de cédula catastral 41551010100006970005000000000, comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: POR EL OCCIDENTE, limita con la carrera 8B este en extensión de 6.00 metros; POR EL NORTE, limita con el lote número 06 manzana D en extensión de 18.00 metros; POR EL ORIENTE, limita con el lote 22 de la manzana D en extensión de 6.00 metros y POR EL SUR, limita con el lote número 4 de la manzana D, en extensión de 18.00 metros y encierra. Este inmueble cuenta con una extensión superficial de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS (108 MTS2) y fue avaluado en \$162.357.790. La licitación comenzará a las 08:00 a.m. de la mañana y no se cerrará sino pasada una hora por los menos, siendo postura ADMISIBLE la que cubra el 100% del avalúo, esto es \$162.357.790, previa consignación del 40% del avalúo equivalente a la suma de \$64.943.116. Actúa como secuestre la auxiliar de justicia, YUDY VANESA PENA SANCHEZ, quien puede ubicarse en la calle 4 número 1 B – 41 de Pitalito, celular 3143271913 correo electrónico judypenabogada@gmail.com Se advierte a las partes, que la diligencia se realizará por la aplicación LIFESI-ZE, mediante el siguiente link público https://call.lifeseizecloud.com/22163787, o por el Módulo de Subasta Judicial Virtual ubicado en el micrositio del Juzgado Segundo Civil municipal de Pitalito Huila y al link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-depitalito/145, donde se publicará tanto este auto fijando fecha para la misma como el aviso de remate, igualmente el link de la diligencia de remate se indicará en el Aviso de remate para los interesados que deseen participar. Se advierte a los interesados que la consulta del expediente digital, puede ser realizada en el micrositio del Juzgado o a este link: https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f/g/personal/j02cpalpiti_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ev5fPMRt50BllIKGNI_9fQYBmrczeMDDVC2rZna9EISA?e=My5rG9, habilitado por la Rama Judicial conforme a la Circular PCSJ21-26 Numeral 3, Inciso 6 y Numeral 4.2., Inciso 3.

Los interesados en presentar propuesta en el Módulo de Subasta Judicial Virtual, deben hacerlo dentro del término que señala el artículo 451 y 452 C.G.P., y deberán consignar en dinero, a órdenes del Juzgado Segundo Civil Municipal de Pitalito

Huila, a la cuenta corriente No. 415512041002 en el Banco Agrario de Colombia, y al correspondiente proceso judicial, el porcentaje que se indique del avalúo del respectivo bien o bienes objeto de remate; las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez, y en el buzón digital del despacho. En la celebración de la audiencia virtual será necesario la presencia de los postores, que hubieren realizado la oferta, la Postura deberá contener lo dispuesto en el artículo 451 y 452 del C.G.P. y debe estar suscrita por el interesado, si es persona natural y debe indicar: - Nombre completo e identificación del postor - Número de teléfono - Correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. - Si es persona jurídica indicar Razón Social - Número de Identificación Tributaria. - Nombre completo del representante legal. - Número de identificación del representante legal. - Número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si actúa a través de éste. - Copia del documento de identidad del postor si es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días. - Copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar en el artículo 451 del C.G.P. - Copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura, correspondiente en los términos del artículo 451 Ibidem. - La postura electrónica y todos sus anexos, deberán constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. - La postura electrónica y todos sus anexos, deberán constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante, deberá remitirse única y exclusivamente al correo del despacho j02cpalpiti@ceudoj.ramajudicial.gov.co. - En caso de no optar por la postulación virtual, la postulación junto con los soportes de las consignaciones realizadas, se recibirán en las instalaciones del Palacio de Justicia, el día y hora de la diligencia.

Solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P. Llegado el día y la fecha, se dará apertura de la celebración de la audiencia de remate virtual, indicando el proceso, radicación, bien objeto de remate, las partes, entre otros aspectos relevantes. Se deberá identificar plenamente a las personas que están conectadas en la audiencia de remate virtual y las que se vayan conectando a la misma. Se verificará el cumplimiento de los artículos 450, 451 y 452 del C.G.P. en materia de remate. Se informará a los asistentes, interesados y participantes, las ofertas digitales que se recibieron en el correo oficial del despacho, y se solicitará la contraseña respectiva de cada postor de su oferta para abrir y dar lectura a la misma. Se verificará previamente en el Portal del Banco Agrario que los depósitos para hacer postura se encuentren consignados y asociados al proceso respectivo y a la cuenta judicial asignada al Despacho. Se expide el presente aviso, hoy 23 de agosto de 2024.

Secretario, JAIRO HERNAN REAL HERNANDEZ. Firmado Por: Jairo Hernán Real Hernández Secretario Municipal Juzgado Municipal Civil 002 Pitalito Huila. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 51949ac171fe91b-c e 6 6 c 9 8 d 5 5 f 1 8 1 c e 0 2 b 3 2 5 4 d e 0 b - 459c2d9d14a538e16073ebf Documento generado en 23/08/2024 09:19:28 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS Neiva – Huila. PUBLICACIÓN No. J1CCERTN-012. Radicado N° 730013121002-2023-00074-00 LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE NEIVA – HUILA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011, CONVOKA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO: "LOS ALPES". Ubicado en área rural del municipio de La Plata, departamento del Huila; Vereda Villa Colombia, individualizado con F.M.I. No. 204-16616 y la C.C. Cat. No. 41396006000000070005000000000. Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS ante este Despacho Judicial, solicited que fue admitida mediante auto interlocutorio N° AA-V-008-2024 fechado diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024) y corregida por Auto Interlocutorio N° ACO-058-2024 calendarado el ocho (8) de agosto subsiguiente, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona: IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCIÓN: "LOS ALPES". Ubicado en área rural del municipio de La Plata, departamento del Huila; Vereda Villa Colombia, individualizado con F.M.I. No. 204-16616 y la C.C. Cat. No. 41396006000000070005000000000, con un

área de 8 ha + 6.568 m2 alidierado de la siguiente manera: Por el Norte: Con el código el predio catastral 41396006000000000000000000000000 denominado las Mercedes de propiedad de Luis Ignacio Vargas Borrero; Por el Este: Con el predio de código catastral 41396006000000000000000000000000 denominado Penalver de propiedad de Gentil Mario Piedra Titimbo; el código catastral 41396006000000000000000000000000 denominado Lote No 2 de propiedad de Ana Dercy Delgado Zapata; el código catastral 41396006000000000000000000000000 denominado Lote No 2 Villa Esperanza de propiedad de Jorge Alirio Duran Vazquez; el código catastral 41396006000000000000000000000000 denominado El Rubi de propiedad de Exmery Chávez Martínez y Pedro Antonio Vanegas Diaz; el código catastral 41396006000000000000000000000000 denominado Lote Rural de propiedad de Luis Carlos Serrato Vargas; Por el Sur: Con el predio del código catastral 41396006000000000000000000000000 denominado La Campiña de propiedad de María Nirsá Piedraita; el código catastral 41396006000000000000000000000000 denominado La Retirada de propiedad de María Ofelia Piedra Titimbo; el código catastral 41396006000000000000000000000000 denominado El Diamante de propiedad de Noel Pena Piedra; el código catastral 41396006000000000000000000000000 denominado Napolés de propiedad de Flor Marina Hernández Marín; Por el Oeste: Con el predio de código catastral 41396006000000000000000000000000 denominado LOTE 1 Napolés de propiedad de Nilson Alberto Salinas; el código catastral 41396006000000000000000000000000 denominado La Fortuna de propiedad de Cleotilde Yonda Pardo y Baldomero Toledo. Según informe de técnico catastral. Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución. Dicha publicación se hará el día domingo en el diario de amplia circulación nacional y regional como EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL DIARIO DEL HUILA O LA NACIÓN y en una emisora de alta sintonía en la región del Huila y principalmente en el municipio de La Plata (Huila). Se informa a los intervinientes que las respuestas a los requerimientos realizados por el Despacho deberán rendirse, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través del correo electrónico institucional jctoespr01nva@notificacionesrj.gov.co, identificando de manera clara y completa el número del radicado del proceso. Dado en la secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Neiva, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024). (Firmado electrónicamente). ANA MARIA CAJIAO CALDERÓN. Secretaria Carrera 4 No 6 – 99 Palacio de Justicia, oficina 601 / Teléfono Celular 3138193302. Correo: J01cctoesprtnva@ceudoj.ramajudicial.gov.co

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de PABLO EMILIO CALDERÓN, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 17.185.656, fallecido en Garzón el 10 de febrero de 2022 Y MARIA HELY BORJA DE CALDERÓN, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 26.490.328, fallecida en Garzón el 17 de abril de 2013, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 16 de agosto de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE NEIVA INFORMA: Que los señores NUBIA CALDERON RICO, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 36.181.478 expedida en Neiva y RODRIGO GARRIDO TOVAR, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 12.137.007 expedida en Neiva, ha solicitado a esta Notaría la CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE sobre el siguiente inmueble de propiedad de NUBIA CALDERON RICO: Lote de terreno ubicado en la Carrera 31 A número 9-110 de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, con un área de ciento noventa y tres metros con cincuenta decímetros cuadrados (193.50 Mts2), determinado por los siguientes linderos: POR EL NORTE: con lote de propiedad de Julio Cesar Calderón hoy de Eduardo Guzmán Fierro, en longitud de 21.40 metros. POR EL ORIENTE: con predio de Rosel Forero, en longitud de 9.00 metros. POR EL SUR: con el lote de propiedad de Julio Cesar Calderón, en longitud de 21.60 metros. POR EL OCCIDENTE: con zona destinada a la Carrera 31 A, en longitud de 9.00 metros. MATRICULA INMOBILIARIA: 200-89714. CEDULA CATASTRAL SEGUN CERTIFICADO DE TRADICION: 41001010508940053000. Que, por

tal razón, se convoca a todos acreedores del constituyente que consideren lesivo de sus intereses dicho acto y quieran oponerse al mismo, para que así lo manifiesten al suscrito Notario. El presente EDICTO se fija por el término de 15 días en lugar visible de esta Notaría, y se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el lugar. El presente Edicto se fija hoy 30 de AGOSTO de 2024, siendo las ocho (8:00 AM). LA NOTARIA ENCARGADA, CAROLINO DUERO VARGAS. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA GARZON HUILA. LUZ KARIME BEHAINE HERRERA NIT: 1063134348-3 Carrera #8-10 CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto el Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada de la señora LEONILDE GUEVARA DE MONROY quien se identificaba con Cedula de Ciudadanía número 26.485.831, fallecida en Garzón - Huila, el 12 de marzo del 2.023 según Registro de Defunción con Indicativo Serial Número 10803094, siendo el municipio de Garzón Huila su último lugar de domicilio y el asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entreguense copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto —

Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). El notario encargado. GERARDO CORREA (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222. EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de ELGIDIO OCHOA GUTIÉRREZ, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía número 12.268.060 expedida en La Plata, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día 09 de marzo de 2024, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintitrés (23) días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO, NOTARIO TERCERO ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución No. 08124 de fecha 30 de Julio de 2.024 de la Superintendencia de Notariado y Registro (Original Firmado y Sellado)



LA JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA VICTORIA

MUNICIPIO DE VILLAVIEJA NIT. 813.011.612-4

En Cumplimiento a lo establecido en el artículo 125 de la ley 142 de 1994 y la Resolución 543 de 2011; La Junta Administradora del Acueducto, Alcantarillado y Aseo de La Victoria Villavieja, se permite dar a conocer a los usuarios del Centro Poblado La Victoria, las tarifas que se aplicaran para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a partir de la Facturación del mes de AGOSTO de 2024.

COSTOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO

COSTO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN (\$/USUARIO/MES) CMA	10.230
COSTO MEDIO A LARGO PLAZO (\$/M3) CMLP	1.252

COSTOS DE REFERENCIA POR COMPONENTE SERVICIO DE ACUEDUCTO

CMAac	10.230	10.230	CARGO FIJO
CMOac	1.193		
CMIac	49	1252	\$ M3
CMTac	9		

SUBSIDIOS

ESTRATO UNO	70%
ESTRATO DOS	40%
ESTRATO TRES	0%
CONTRIBUCION	
ESTRATO CINCO	50%
ESTRATO SEIS	60%
COMERCIAL	50%
INDUSTRIAL	30%

TARIFA A PAGAR POR EL USUARIO O SUSCRIPTOR

ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	COMPLE	SUNTUARIO
UNO	3.069,00	376,00	1.252,00	1.252,00
DOS	6.138,00	751,00	1.252,00	1.252,00
TRES	10.230,00	1.252,00	1.252,00	1.252,00
CUATRO	10.230,00	1.252,00	1.252,00	1.252,00
CINCO	15.346,00	1.878,00	1.878,00	1.878,00
SEIS	16.369,00	2.003,00	2.003,00	2.003,00
COMERCIAL	15.346,00	1.878,00	1.878,00	1.878,00
INDUSTRIAL	13.300,00	1.628,00	1.628,00	1.628,00
OFICIAL	10.230,00	1.252,00	1.252,00	1.252,00
ESPECIAL	10.230,00	1.252,00	1.252,00	1.252,00

COSTOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLO

COSTO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN (\$/USUARIO/MES) CMA	5.219,00
COSTO MEDIO A LARGO PLAZO (\$/M3) CMLP	587,00

COSTOS DE REFERENCIA POR COMPONENTE SERVICIO DE

CMAal	5.219	5.219	CARGO FIJO
CMOal	491		
CMIal	65	587	\$ M3
CMTal	31		

SUBSIDIOS

ESTRATO UNO	70%
ESTRATO DOS	40%
ESTRATO TRES	0%
CONTRIBUCION	
ESTRATO CINCO	50%
ESTRATO SEIS	60%
COMERCIAL	50%
INDUSTRIAL	30%

ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	COMPLE	SUNTUARIO
UNO	1.566,00	176,00	587,00	587,00
DOS	3.131,00	352,00	587,00	587,00
TRES	5.219,00	587,00	587,00	587,00
CUATRO	5.219,00	587,00	587,00	587,00
CINCO	7.829,00	881,00	881,00	881,00
SEIS	8.350,00	939,00	939,00	939,00
COMERCIAL	7.829,00	881,00	881,00	881,00
INDUSTRIAL	6.785,00	763,00	763,00	763,00
OFICIAL	5.219,00	587,00	587,00	587,00
ESPECIAL	5.219,00	587,00	587,00	587,00

[Firma manuscrita]

ADOLFO LEON CAICEDO CALDERON Gerente

AVISO DE LIQUIDACIÓN

TERCER AVISO

La suscrita liquidadora de la ASOCIACION DE VIVIENDA LAS PALMERAS EN LIQUIDACIÓN, con Personería Jurídica aprobada mediante Resolución 482 del 21 de junio de 1994 por la Gobernación del Huila, informa a la comunidad en general, que mediante asamblea realizada el pasado 03 de Marzo del 2024, con el quórum exigido por la Ley Comunal en Colombia, se decidió su **disolución y liquidación**. Por tal motivo, dando cumplimiento al Artículo 71 de la Ley 2166 de 2021, Insta a quienes se consideren con derechos en calidad de acreedores de la ASOCIACION DE VIVIENDA LAS PALMERAS EN LIQUIDACION del municipio de GARZON (HUILA), a presentar sus reclamaciones en la Calle 5 Sur No. 22 - 27 Las Palmeras del Municipio de Garzón (Huila), en horario de oficina.

Atentamente,

MIRTHA QUEVEDO PARRA

Liquidadora



“Necesitamos herramientas para enfrentar a organizaciones que instrumentalizan a personas bien entrenadas en temas militares y de seguridad”, advirtió el canciller Luis Gilberto Murillo.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000

Diario del Huila

FDS
Fin De Semana

31 de agosto - 1 de septiembre de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.659



¿Qué ha pasado con el exmilitar opita detenido en una cárcel de Rusia?

La detención del exmilitar huilense Alexander Ante en Rusia, acusado de ser mercenario por combatir en Ucrania, ha encendido las alarmas en Colombia, por una serie de irregularidades que habría cometido la cancillería.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

En un giro inesperado de los acontecimientos, se ha confirmado la detención en Rusia de José Aron Medina y Alexander Ante, dos exsoldados colombianos acusados de ser mercenarios por haber combatido en Ucrania contra las fuerzas rusas. Alexander Ante, un exmilitar oriundo del Huila de 46 años, se ha convertido en el centro de atención en este caso, que ha desatado una serie de críticas hacia el gobierno colombiano por su aparente inacción.

El caso Alexander Ante: de Huila a una prisión rusa

La historia de Alexander Ante es la de un exmilitar colombiano que, tras años de servicio en su país, decidió brindar su apoyo al ejército ucraniano en el conflicto con Rusia. Sin embargo, su vida dio un vuelco dramático cuando, en julio, desapareció en Caracas, Venezuela, junto con su compañero José Aron Medina, mientras se dirigían de regreso a Colombia. Después de semanas sin noticias, ambos aparecieron en una cárcel rusa, acusados de ser mercenarios, un delito que podría costarles hasta 15 años de prisión en Rusia.

La respuesta colombiana: críticas y demandas de acción

La detención de Ante ha generado una ola de indignación en Colombia, especialmente en el Huila, donde la comunidad exige respuestas. El congresista Jaime Uscátegui del Centro Democrático fue uno de los primeros en alzar la voz, señalando que la Can-

cillería colombiana ha sido negligente en su manejo del caso. “La Cancillería debe responder por qué no ha hecho algo por los derechos de estos dos connacionales”, expresó Uscátegui, cuestionando la falta de acciones concretas para proteger a Ante y Medina.

Creciente preocupación por el reclutamiento de colombianos

Este caso pone de relieve un problema más amplio: el reclutamiento de colombianos como mercenarios en conflictos extranjeros. Según informes recientes, al menos 51 colombianos han muerto en Ucrania desde que comenzó la guerra, y el Ministerio de Relaciones Exteriores ha atendido cientos de solicitudes de evacuación desde entonces. A pesar de esto, el canciller Luis Gilberto Murillo ha subrayado que el gobierno colombiano no promueve ni facilita la participación de sus ciudadanos en ejércitos extranjeros, pero reconoció la necesidad urgente de legislar para evitar el reclutamiento de mercenarios.

Una legislación necesaria para proteger a los colombianos

En respuesta a esta creciente preocupación, el canciller Murillo presentó un proyecto de ley el 21 de agosto con el objetivo de prohibir el mercado de mercenarios colombianos y establecer sanciones específicas para quienes participen en estos actos. “Necesitamos herramientas para enfrentar a organizaciones que instrumentalizan a personas bien entrenadas en temas militares y de seguridad”, afirmó Murillo, subrayando la importancia de prevenir que más colombianos terminen involucrados en conflictos que no les corresponden.

El caso de Alexander Ante y José Aron Medina ha puesto en evidencia las vulnerabilidades a las que se enfrentan los colombianos que, voluntariamente o bajo engaño, se involucran en conflictos extranjeros. Mientras se espera una respuesta más contundente por parte del gobierno colombiano, la comunidad del Huila y el país entero miran con preocupación el futuro de estos dos exmilitares en manos de la justicia rusa.

José Eustasio Rivera Salas, “El Cantor del Trópico”

Por: MARTA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

Comunicadora Social – periodista / Miembro de Número de la Academia Huilense de Historia



Segunda edición de *Tierra de Promisión* impresa en Bogotá por Editorial Cromos de Arboleda y Valencia

<https://www.banrepcultural.org/proyectos/fondos-abiertos/jose-eustasio-rivera>

En enero de 1921, un año después de regresar a Bogotá procedente de Casanare, José Eustasio Rivera Salas publicó “Tierra de Promisión”, su anunciado poemario, en el que prometió editar dos volúmenes más de sus sonetos bajo el mismo título y se personifica como un Grávido río, soneto que abre el poemario a manera de prólogo.

Sobre ese soneto el maestro Eduardo Carranza, en un Ensayo sobre la obra poética de José Eustasio publicado en el Volumen 4 - Número 3- 1961 del Boletín Cultural y Bibliográfico del Banco de la República, dice: “el alma del poeta es como un río. El río se desliza cara al cielo. El río va reflejando el paisaje: criaturas del aire y de la tierra. Y las devuelve en su poesía, investidas de su más lujosa externidad, de su más brillante condición.

“El paisaje, en esta poesía permanece exterior al poeta y al corazón del lector. Es eso exactamente: paisaje, contorno, naturaleza ornamental. En algunos otros poetas americanos posteriores al modernismo -Vallejo por ejemplo- la naturaleza circula entrañablemente como una sangre por la creación poética. Como circula,

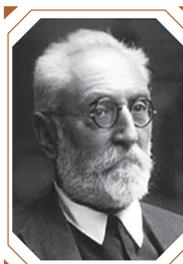
digamos, un beso por la sangre de un hombre. La poesía de Rivera refleja el mundo impávidamente como un espejo”.

Trayectoria

Desde mucho antes de la publicación del sonetario de Rivera, en revistas y periódicos habían salido publicados algunos de ellos y, otros no incluidos en él.

En julio de 1906 Rivera escribió “A mi madre”, soneto enviado ese año desde Bogotá a Catalina Salas, su progenitora, residente en Neiva; un año después compuso entre otros “Gloria”, “Águila Andina”, “Ante el Ara”, “Tocando Diana”, “Dúo de flautas”... En 1908, “La Agonía de la Corza”, “Diva, la virgen muerta”... algunos de los cuales comenzaron a generar comentarios.

En 1910, luego de que su “Oda a España”, de 164 versos, ocupara el segundo lugar en los Juegos Florales de Ibagué, realizados con motivo de las fiestas centenarias de la Independencia, su fama de buen poeta, ganada entre los profesores y compañeros de la Escuela Normal, siguió en aumento.



Miguel de Unamuno
<https://www.biografiasyvidas.com/>

Publicada por El Tropical en septiembre del mismo año, Rivera se atrevió a enviar una copia de su “Oda a España”, al famoso escritor, poeta y filósofo español, don Miguel de Unamuno, profesor de lengua y literatura griega en la Universidad de Salamanca, quien en carta de respuesta le dijo: “Lo felicito, señor mío y poeta, por su altísima y noble “Oda a España”, concebida y escrita tan a la española”.



Radicado en Ibagué donde se desempeñó como Inspector Escolar entre 1909 y 1911, el poeta dedicó sus ratos de ocio a la escritura de versos y a la lectura de libros, periódicos y revistas.

Entre los amigos con quienes podía hablar de literatura, estaban Álvaro Valenzuela, Delio Suárez, Luis Enrique Ramírez y Custodio Morales, quienes se pudieron dar cuenta de que José Eustasio no hacía borradores de sus poemas: era habitual que los conservara en su memoria y solo los plasmara en el papel, al sentir que estaban listos.

En septiembre de 1911, a sus 24 años, acogiendo probablemente el consejo que recibiera en 1909 de don Miguel Antonio Caro, en visita a su casa en compañía del maestro Luis Gonzaga para darle a conocer su poema “Tocando Diana”, en carta enviada el once de ese mes a su amigo Matías Silva Hermida, residente en Florencia, Caquetá, le dijo que pronto publicaría su poema en cien sonetos, titulado “Tierra de promisión”, “descripciones de esa tierra y de Casanare que no conozco si no en imaginación”.

“No publique esos versos en periódicos; hágase conocer con su completa y reserve sus mejores composiciones...” – le dijo Caro el día que Rivera lo visitó.



Artículo de David Rivera Moya publicado en la Revista Letras 1942 - Neiva Archivo Academia Huilense de Historia.

Diez años después de anunciar la publicación de su poemario, José Eustasio cumplió, pero en lugar de cien, publicó 54 sonetos.

El año de su anuncio, “la cosecha lírica de

Tierra de Promisión excedía de los cien sonetos...”

– afirmó el también poeta David Rivera Moya, primo de José Eustasio, quien, antes de ser publicados los leyó en su mayoría, razón por la cual, en el mismo artículo de su autoría titulado “Motivos de Tierra de Promisión”, desmintió que solo el maravilloso espectáculo de los Llanos Orientales hubiera inspirado a Rivera a componer sus versos.

Si bien en la carta a Matías Silva había expresado su propósito de incluir en el poemario solo motivos desconocidos de la selva y el Casanare, en el mismo artículo publicado por Rivera Moya en la Revista Letras de Neiva, 1942, este afirma que José Eustasio decidió más tarde incluir en él, “los múltiples motivos de su tierra nativa, para él familiares desde sus primeros años”.

... “Quienes hayan leído a “Tierra de Promisión” fácilmente habrán podido ver en los sonetos, a la paloma torcaz, a la garza, a la mariposa, a la cigarra, al macho cabrío, a los potros, al cementerio campesino, etc., motivos que inspiraron a Rivera en su caro hogar” – escribió Rivera Moya... “Y fue precisamente en Aguacaliente, situado a muy corta distancia de San Mateo, al Oriente, donde Rivera sintió el aletear de su musa arrulladora”...

Neale Silva refiere que de la época en que Rivera vivió en Ibagué, data la gestación de muchos de los versos incluidos en la segunda parte de “Tierra de Promisión”.

I
*Perfilando sus moles sobre el dombo infinito,
la montaña, de dorso colosal, se columbra;
y la triple ringlera de picachos alumbra
con luceros, sus torres de vetusto granito.*

*De repente los vientos se despiertan al grito
del cóndor, y ofuscando la lejana penumbra,*

*un volcán, sobre el sueño de los montes, encumbra
su penacho flamante con rumor inaudito.*

*Mitológico, entonces, al reflejo remoto,
como blanco castillo de opalinas almenas,
un nevado levanta su pináculo ignoto;*

*y al bruñirlo la luna con temblores de argento,
hacia allá, por encima de las cumbres serenas,
como una nube blonda vuela mi pensamiento.*

José Eustasio Rivera

IX

*Cantadora sencilla de una gran pesadumbre,
entre ocultos follajes, la paloma torcaz,
acongoja las selvas con su blanda quejumbre,
picoteando arrayanas y pepitas de agraz.*

*Arrurruúu... canta viendo la primera vislumbre;
y después, por las tardes, al reflejo fugaz,
en la copa del guáimaro que domina la cumbre
ve llenarse las lomas de silencio y de paz.*

*Entreabiertas las alas que la luz tornasola,
se entristece, la pobre, de encontrarse tan sola;
y esponjado el plumaje como leve capuz,*

*al impulso materno de sus tiernas entrañas,
amorosa se pone a arrullar las montañas...
y se duermen los montes... y se apaga la luz.*

José Eustasio Rivera

Oír cantar años después los versos de la Paloma Torcaz, acompañadas de un piano y a dúo, a dos primorosas niñas en casa de unas amigas de Custodio Morales en Bogotá, cuando preparaba su tesis de grado, fue uno

de los momentos más emocionantes que hasta entonces había tenido Rivera, comentó este, años después.

Siendo aún inspector en Ibagué, lloró de emoción al escuchar un día a una niña de siete años, declamar en una escuela uno de sus poemas.

*Un gradual que rumora mientras duerme el plantío;
y en el cauce arenoso de corriente salvaje
solitaria en un tronco donde el tumbo hace encaje,
una garza que sueña con las ondas del río.*

*En sus plumas de raso se abrillante el rocío;
y a la par que escudriñan, maliciosa el paraje,
alargando su cuello sobre el limpio oleaje,
clava, inquieta, los ojos en el fondo sombrío...*

En cuanto el inspector preguntó si alguien se sabía algún verso, vio levantarse a la pequeña niña que apenas cursaba primer año y subida en una banca declamó los versos que dijo haber hallado entre los papeles que guardaba su padre.

Rivera emocionado se acercó y le dijo: - Yo soy José Eustasio Rivera el autor de esos sonetos que tan bellamente acabas de recitar y le dio otro beso.

“Era un joven apuesto y hermoso, de cabellos muy negros, y ondulados, ojos grandes y dulces que dejaban notar todo el fuego de una naturaleza apasionada y sensible, y todo el vigor de una robusta mentalidad capaz de los ensueños más altos y de las más hermosas ideas viriles” - recordó años después Leonor Arteaga, cuando ya era toda una mujer.

Sobre la producción de sus sonetos inspirados en esas tierras, en la misma carta a Matías Silva, afirma: “Es mucha gracia poder conservar el fuego sacro en esas tierras, donde uno pasa la vida sin estímulo, sin una frase de aliento y a menudo, sin ser comprendido.



El arte necesita de la comunidad de espíritus delicados y, en donde uno tiene que ser el compañero de sí mismo, prueba hasta la evidencia su vocación para el más bellos de los sacerdocios”

Canto a San Mateo

Si bien Rivera pensó escribir un Canto a Bolívar -según se lo dijo a Luis Alzate Noreña, amigo manizaleño; en marzo de 1914 dio a conocer su Canto a San Mateo, de 300 versos, publicado en octubre del mismo año en El Liberal Ilustrado y en la Revista Popayán.

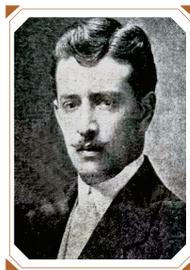


Antonio Ricaute, prócer colombiano de la época de la Independencia, inspiró el Canto a San Mateo de José Eustasio Rivera.

Los elogios emitidos por el poeta payanés Guillermo León Valencia, quien dijo que ese canto era “una obra de extraordinario aliento y el comienzo de una renovación poética en Colombia” acrecentaron la fama de buen poeta de José Eustasio, incluso hubo quienes compararan su obra con la del poeta ecuatoriano José Joaquín Olmedo.

Hacia parte de los centenaristas, herederos directos del modernismo. Max Grillo, Sanín, Valencia y otros poetas de la generación anterior, fueron acogidos por esta nueva generación.

Citando a Carlos Uribe Celis, Hilda Soledad Pachón Farías, lista a quienes hicieron parte del grupo de centenaristas: Eduardo Santos, Armando Solano y Luis Cano - periodistas; Guillermo Uribe Holguín - músico; Agustín Nieto Caballero - pedagogo; Laureano Gómez, Alfonso López Pumarejo y Enrique Olaya Herrera - políticos; Carlos Uribe Echeverry - diplomático; Coriolano



*José Eustasio Rivera Salas, poeta centenarista
<https://www.banrepcultural.org/proyectos/fondos-abiertos/jose-eustasio-rivera>*

Leudo - pintor; Luis Carlos López, Porfirio Barba - Jacob, Miguel Rasch Isla, Eduardo Castillo y José Eustasio Rivera - literatos; Luis López de Mesa - ensayista y el dramaturgo Antonio Álvarez Lleras.

En referencia al espíritu que los movía, Rasch Isla, en artículo de El Espectador Dominical del 12 de diciembre de 1948, asegura que, en materia de literatura no hubo antes ni ha habido después en Colombia, otro núcleo de poetas que tuviera más orgulloso empeño en realizar una obra de escrupulosa y severa belleza como el de los centenaristas.

“Nuestra preocupación por la gallardía de la forma, la claridad de la expresión, la nítida emisión de las ideas o del sentimiento, la musicalidad, la fluidez del verso y hasta por las simples reglas de la gramática, llegaba a extremos casi maniáticos.

Era común, por lo tanto, que un adjetivo, una rima una sinéresis, un acento rítmico o una palabra poco castiza diera pie a largas discusiones, que a la postre nos servían a todos para poner en claro puntos dudosos relacionados con la creación artística y al autor cuando menos, para introducir en su trabajo, alguna provechosa modificación”.

Obra difundida y ponderada

En adelante, a medida que diversos periódicos y revistas publicaban los sonetos de Rivera avalados por notas periodísticas de corta extensión, su fama de gran poeta se siguió extendiendo.

En 1915 en las páginas de La Patria Literaria, Armando Solano ponderó los versos de Rivera; Luis Alzate Noreña, hizo lo mismo; tres años después afirmó que Rivera encarnaría una escuela profundamente americana destinada a señalar nuevas rutas en la evolución de la poesía y que estaba llamado a ser “El poeta de América”

Finalizados sus estudios, José Eustasio continuó leyendo a sus poetas favoritos. Al graduarse en marzo de 1917, escribió otro de sus más destacados poemas:

*Loco gasté mi juventud lozana
en subir a la cumbre prometida
y hoy que llego diviso la salida del sol,
tras otra cumbre más lejana...*

En aquella época Roberto Liévano, Ricardo Charria Tovar y Luis Eduardo Nieto Caballero, también escribieron y publicaron comentarios favorables a la obra de Rivera. En 1918, antes de partir para Orocué, su amigo poeta Roberto Liévano, contertulio del grupo de la Revista Cultura, le hizo una entrevista.

Rivera le recordó que en 1911 el periódico Sur América publicó sus primeros versos: “El doctor León Gómez, su director, hizo la presentación de ellos en un gesto de amabilidad exquisita”.

-¿Ya para entonces preparabas Tierra de Promisión?- le preguntó Liévano en aquella entrevista publicada el 20 de abril de 1918 en el Gráfico de Bogotá.

-Si. La idea de ese poema la había concebido en años anteriores, en el Tolima, durante el curso de un viaje. La visión de un toro que sobre su peña atalayaba la llanura, fue la impresión primordial. Inmediatamente vi, interiormente, el conjunto de mi obra – respondió Rivera.

De nuevo en Bogotá

A finales de febrero de 1920, de regreso a Bogotá procedente de Orocué, al darle la bienvenida en un artículo publicado el 29 del mismo mes en El Espectador, su amigo Miguel Rasch Isla dijo que Rivera regresaba después de haber pasado dos años en el regazo del seno mismo de la naturaleza. “Era natural y



Miguel Rasch Isla,
poeta, contertulio de
José Eustasio Rivera
Salas
<https://cloud10.todocoleccion.online/libros-segunda-mano-poesia>

lógico que de esa intimidad amorosa nacieran para la literatura y el arte nuevas cristalizaciones de belleza y ensueño”.

Volvió a participar en las tertulias del Windsor y en reuniones con poetas amigos en algún lugar público o en la casa de Miguel Rasch Isla, quien recordó que en ella leyeron por primera vez los versos de no pocos poetas que tendrían renombre más tarde.

A dichas reuniones asistían por lo común, Ángel María Céspedes, Abel Marín, Roberto Liévano, Rivera y Rasch Isla. Ese año Julián Motta Salas escribió sobre los versos del poeta y a finales de 1920, en Cuba Contemporánea apareció el primer estudio sobre los versos de Rivera.

Luz pública

En enero de 1921, una vez publicado el poemario “Tierra de Promisión”, Luis Eduardo Nieto Caballero, historiador amigo del poeta, dijo en un artículo en El Espectador del 29 del mismo mes, que, en los versos de Rivera bullía la sangre de la raza. “Hasta la llegada de este ejemplar de observador profundo, Colombia no había tenido un cantor de sus paisajes”.



Luis Eduardo Nieto
Caballero
<https://co.images.search.yahoo.com/>

Reproducidos en periódicos y revistas nacionales, los sonetos de “Tierra de Promisión” le dieron a Rivera una estatura inimaginable, afirma Neale Silva.

En febrero siguieron apareciendo reseñas de la obra. Don Antonio Gómez Restrepo, a quien conoció en 1907, siendo estudiante de la Normal Superior de Bogotá, escribió el 13 de ese mes, en El Nuevo Tiempo: “Tierra de Promisión es, ante todo, un



libro de verdadera poesía castellana por su lengua, nacional por su color; y está escrito en sonoros y arrogantes versos, sin claudicaciones métricas ni desfallecimientos rítmicos, todo lo cual hace a Rivera acreedor del más sincero aplauso”...

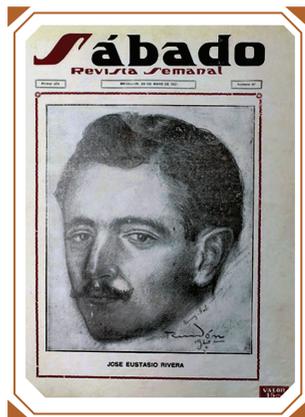
...“Rivera sabe ver y sentir la naturaleza y sabe además hacernos participar de esa visión clara y luminosa del mundo exterior...”

...“Por nuestra parte consideramos que Tierra de Promisión, es una etapa en el movimiento ascensional del poeta, el cual, ampliando su campo de acción podía llegar a una verdadera concepción épica”.

José Eustasio recién había cumplido 32 años y la acogida de su obra lo hacía sentir satisfecho, no obstante, su fama seguía en aumento. Muchos deseaban conocer al poeta, entre ellos, el caricaturista antioqueño Ricardo Rendón, quien le pidió a Ricardo Charria, amigo común, que los presentara para concretar su anhelo.

Cantor del Trópico

Cuatro meses después, - 28 de mayo de 1921- la imagen del rostro de Rivera, trazado por Rondón, apareció en una portada de la “Revista Sábado” de Medellín, abre bocas de un artículo escrito por Luis Eduardo Nieto Caballero, sobre la pluma poética del huilense.



Revista Sábado, editada en Medellín, Antioquia / Foto Biblioteca Pública Piloto de Medellín

En la edición número 4 del primer año - dirigida por Ciro Mendía y Gabriel Cano-, el crítico literario se refirió a Rivera como “Cantor robusto de los trópicos”.

Hasta entonces ningún otro poeta se había especializado en retratar lo nuestro, como lo hacía Rivera - afirmó Nieto- “... no se le escapa detalle... En sus ojos parecen haber muchos horizontes, en su alma hierve la fuerza de la raza”.



Revista Sábado, edición del 28 de mayo de 1921
Foto Biblioteca Pública Piloto de Medellín

Luego de comentar que Max Grillo, amigo de ambos, le dijo un día a Rivera: “Usted ha debido ser escultor”, en consonancia con él, afirmó que Rivera esculpía sus sonetos. “No existe fiera cuyas costumbres ignore Rivera, ni ave o pez que le sean desconocidos; su paciencia en unos casos y su imaginación en otros, han hallado maravillosos secretos... Es un milagro de arte su revelación”. Su fuerza descriptiva se debe al conocimiento de la naturaleza como en Thoreau - dijo también.

En el mencionado Ensayo sobre “Tierra de Promisión”, publicado en el Boletín Cultural del Banco de la República, el maestro Eduardo Carranza también dijo de él que era un “domador lúcido de arduidades verbales, estricto jinete del idioma, acuñador de metáforas deslumbrantes, poeta consciente, nítido del color y de la luz, José Eustasio Rivera no dejó sucesión estimable en la poesía colombiana.

... los inevitables influjos contemporáneos prestan a los versos de Rivera una agilísima plasticidad y, a veces, una tenue humedad romántica, un encanto lírico e intimista visibles, por ejemplo, en sonetos como aquel “A la golondrina”, tan bellamente nostálgico. Pero, en general, sus sonetos más que música de alma, de alas y palabras, son un friso bruñado y palpitante del paisaje tropical.

La obra poética de José Eustasio Rivera, corta y anhelante de cristalina perfección, se alza en el paisaje de la lírica colombiana como una breve colina de diamante”.

Insatisfecho

Continuando con lo dicho por Nieto Caballero, al ver que Rivera recibía con humildad todos esos comentarios, anotó que el vate huilense, en su desconcertante sencillez parecía preguntarse por qué el público se arrobaba en la contemplación de una obra que a él no le satisfacía todavía... “seguía tras la conquista definitiva”.

“Cantor del Trópico” lo denominó luego El Nuevo Tiempo, en la edición del 12 de marzo de 1925, apelativo con el que el poeta huilense siguió figurando en páginas de revistas y periódicos, acuñado por lo ya descrito, en la memoria de la gente.

Análisis de los versos

En su edición del 28 de octubre de 1922, la Revista

Sábado de Medellín, editada por la Sociedad Editorial Literaria - F. Villa López, en una columna titulada “Medallones”, el colaborador Gustavo Sánchez Euse, de Yarumal, Antioquia, ofreció uno de los primeros análisis a los sonetos de “Tierra de Promisión”

“Eustasio Rivera es el poeta de hoy y de mañana, de hoy, porque en este siglo del avión y del cemento armado es un crimen ser débil, y del mañana, porque la fuerte urdimbre con que ha tejido sus cantos resistirá valerosamente la influencia del tiempo...

... sabe apreciar el tiempo en su justo valor.... Enamorado de su patria la canta bellamente. Algunos de sus sonetos son paisajes de selvas transportados al libro. Como Chocano, Rivera canta recio, aunque sin poner en la estrofa la dosis de orgullo que acostumbra el primero. El siguiente soneto da idea cabal de la robustez y audacia de su mentalidad:
*En un bloque saliente de la audaz cordillera
el cóndor soberano los jaguares devora...*

Tiene Rivera el don de las comparaciones acertadas. Así no es extraño que al hablar del pez que aprisiona la garza, nos lo pinta como “un estuche de carne guarnecido de plata”, comparación esta, la más original, pues al mérito de la hermosura, une el de estar urdida con los vocablos más sencillos.

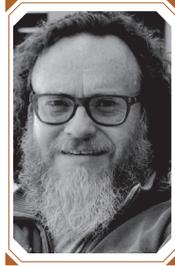
Observador infatigable: ante sus ojos ningún detalle por insignificante que sea pasa desapercibido. Desde el tigre arrogante y sanguinario hasta el diminuto e inofensivo coleóptero, desde el árbol frondoso hasta el líquen rastrero; desde el cóndor altivo que reta al infinito, hasta el cocuyo humilde de pupilas de cloro, todo halla eco en su estro”...

En el centenario del poemario

En el año 2021, en una de las conferencias



conmemorativas del centenario de la publicación de “Tierra de Promisión”, organizadas por la Agencia Cultura del Banco de la República de Neiva, el profesor mexicano Alejandro Palma Castro, doctor en Lingüística y Literatura Hispánica de la Universidad de Kentucky, presentó su visión sobre el poemario.



Alejandro Palma Castro
Profesor de Literatura Hispanoamericana de la Universidad Autónoma de Puebla
<https://elpopular.mx/secciones/puebla>

Al referirse a la división del poemario en tres capítulos, afirmó que en Rivera hay una idea de pensar el libro a partir de tres espacios o paisajes: selva, montaña y llanura, “son tres orografías o regiones distintas con diferente significado, que comportan un estado de ánimo distinto y hablan de un texto peculiar”.

Análisis

Según el profesor Palma Castro, en Rivera, la selva es lo desconocido, lo sobrenatural, “sesión en la que es sumamente auditivo, casi no lo puede explicar sino escuchar”...“es un espacio que va a compartir con La Vorágine en algunos de sus aspectos”.

En la montaña, parte ideal como máximo punto en el espacio donde se siente que se ve todo, “ocurre eso que se llama la paz sin límite, es asir un infinito” – dijo, explicando que es precisamente desde la montaña desde donde se ve un paisaje más grande, “esas imágenes que también son difíciles de descifrar o transmitir”.

Afirmó que una vez volvió a leer el poemario, “injustamente menos releído que La Vorágine”, en su opinión, los dos tercetos del soneto número 10 le recordaron a “Primero Sueño”, poema de Sor Juana Inés de la Cruz, en el que el sujeto poético, es decir,

quien describe esa experiencia del sueño cuando está en las alturas, también dimensiona y ve todo.

Con relación al Llano, al traer a la memoria y recitar los primeros versos del soneto número 25 de Rivera: “Y quien cuando yo muera consolará el paisaje”, el profesor Palma explicó que la llanura está en un mismo nivel “... se da cuenta que este paisaje realmente es oscuridad: después de alcanzarlo todo, baja, es ese descenso del que habla la antropología simbólica, ese descenso que lo ubica en determinada realidad”.

Estilo y legado

Refiriéndose al estilo del autor en el poemario, Palma Castro aduce que “es desigual” por los sonetos juveniles de búsqueda que contiene y otros “sonetos contundentes, muy bien logrados”.

En él, -dijo-, “se aprecia a un joven poeta buscando su tono, su expresión, presa quizás de varias influencias de su época. Ávido de esa búsqueda, José Eustasio, como los poetas de su época, hizo muchas lecturas a finales del siglo XIX y sobre todo en la primera década del siglo XX. Esos poetas se fijaban mucho en su entorno y trataban de digerirlo”.

Para el profesor Palma, gran parte de ese imaginario tan fuerte que Rivera lega a la novela La Vorágine ya está trazado o puesto en Tierra de Promisión.

Frente al proyecto de escritura de Rivera de hablar y pensar en Promisión, dijo: “...Esa tierra que, a partir de estas inequidades espaciales, de ser tan diversa, se encuentra en una sola, que ese río ingrátido trata de pasar por todos esos lugares y dar fe de que, algo en común puede haber, creo fue el propósito” – finalizó diciendo el profesor.